

BOLETIN OFICIAL



Admón. y venta de
ejemplares: Trafalgar,
31. MADRID.—Tel. 42484

DEL ESTADO

Ejemp., 50 cts.—Atrasa-
do, 1 pta.—Suscripción:
Trimestre: 22,50 ptas.

AÑO V

VIERNES, 12 DE ENERO DE 1940

NUM. 12

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETOS de 9 de enero de 1940 nombrando a los señores que se indican Inspectores generales del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, Jefes superiores de Administración Civil.—Página 253.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

Concursos.—Orden de 4 de enero de 1940 destinando al Ministerio del Aire al personal cuya relación comienza con don Rafael Aldazábal Bernal y termina con don Francisco Herrera Amuategui.—Páginas 253 a 257.

Recompensas.—Orden de 8 de enero de 1940 concediendo la Cruz Roja del Mérito Militar a las Hermanas de la Caridad y señoritas Enfermeras cuya relación comienza con Sor Magdalena Labari y termina con la señorita Dolores Smith Prado.—Páginas 257 y 258.

Otra de 4 de enero de 1940 id. a doña Lucía Delgado Borrero la Cruz de Primera Clase del Mérito Militar.—Página 258.

Otra de 8 de enero de 1940 id. la Cruz de Segunda Clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los señores don Benito Arana, don Manuel Fernández y don Manuel Colás.—Página 258.

MINISTERIO DEL AIRE

CONCURSOS.—Circular de 4 de enero de 1940 anunciando las vacantes de Jefes y Oficiales que se expresan para el Servicio de la futura Academia de Ingenieros Aeronáuticos.—Página 259.

Id. de 4 de enero de 1940 id. id. de Oficiales y Suboficiales en la Sección de Sanidad de este Ministerio.—Página 258.

VACANTES.—Circular de 9 de enero de 1940 publicando estado numérico de las vacantes de Jefes, Oficiales y Suboficiales existentes en los Cuerpos y Servicios del Ejército del Aire, o en las Dependencias, Unidades y Regiones, que también se indican, y que deben ser cubiertas en turno de provisión normal.—Págs. 258 y 259.

Ascensos.—Orden de 10 de enero de 1940 ascendiendo al empleo de Sargento al Cabo de Aviación Rafael Nadal Comas, por reunir las condiciones necesarias para dicho empleo.—Página 259.

Destinos.—Orden de 10 de enero de 1940 pasando a ocupar los destinos que se señalan los Oficiales cuya relación empieza con el Teniente de Infantería don José Marcos Orcoke y termina con el Alférez Piloto don Fernando Bianchi Apalategui.—Páginas 259 y 260.

Otra de 9 de enero de 1940 id. destinados a los lugares que se indican los Oficiales cuya relación empieza con el Comandante de Artillería don Aureo Perote Martínez y termina con el Teniente de Ingenieros don Sebastián Cervera Amer.—Página 260.

Otra de 10 de enero de 1940 id. a ocupar los destinos que se expresan los Jefes y Oficiales de Intendencia cuya relación empieza con el Teniente Coronel don Francisco Fenech Candellot y termina con el Capitán don Alvaro Pérez Merchán.—Página 260.

Otra de 9 de enero de 1940 id. destinados, con carácter forzoso, a los lugares que se indican, los Oficiales cuya relación empieza con el Teniente de Artillería don José Fontenla Ledesma y termina con el Teniente de Artillería don Antonio Martínez Cataneo.—Pág. 261.

Otra de 10 de enero de 1940 id. id. como Ayudante de Profesor, a la Escuela de Observadores de Málaga, los Tenientes Tripulantes cuya relación empieza con don Fernando de Querol Muller y termina con don Francisco Mauricio Rodríguez.—Página 261.

Otra de 10 de enero de 1940 destinando como Profesor de la Escuela de Observadores de Málaga al Capitán de Aviación don Cristóbal Vela de Almazán Acuña.—Página 261.

Mejora de antigüedad.—Orden de 8 de enero de 1940 concediendo la antigüedad de 12 de noviembre de 1939 al Sargento de Aviación don Francisco Cerezo Sánchez, fecha en que le correspondía haber ascendido a dicho empleo.—Página 261.

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Orden de 8 de enero de 1940 concediendo la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con carácter honorífico, a doña Andrea Muñoz y Muñoz, por el fallecimiento de su hijo, Alférez de Aviación don Julián Aragón Muñoz.—Página 261.

Otra de 5 de enero de 1940 id. id. id., sin pensión, al Auditor de Brigada, habilitado, don Francisco de Asís Ansaldó y Bejarano, y al Comandante de Aviación don Antonio Rueda Ureta.—Página 261.

Otra de 8 de enero de 1940 id. id. id., sin pensión, al Capitán de Caballería don Francisco López Cantero.—Página 261.

Medalla de Africa.—Orden de 5 de enero de 1940 concediendo la Medalla de Africa a los Oficiales y Suboficiales cuya relación empieza con el Teniente don Pedro Cánovas Cano y termina con el Sargento don Juan Clavero Reyes.—Página 262.

Otra de 8 de enero de 1940 id. id. id. cuya relación empieza con el Teniente don Gabriel Lara San Martín y termina con el Sargento don Luis Ocampo Rodríguez.—Página 262.

Rectificaciones. Orden de 10 de enero de 1940 rectificando la de destinos de 23 de diciembre pasado.—Página 262.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden de 26 de diciembre de 1939 readmitiendo al servicio de su clase, sin imposición de sanción, al Director del Cuerpo de Prisiones don Eloy Molina Aguilera y destinándolo a la Prisión Central de Chinchilla.—Página 262.

Otra de 29 de diciembre de 1939 trasladando a la Prisión de Mujeres de Amorebieta al Director de primera clase del Cuerpo de Prisiones don Juan López Ridocci.—Página 262.

Ordenes de 29 y 30 de diciembre de 1939 acordando el sobreesimientamiento del expediente y la admisión, sin sanción, de los funcionarios de Prisiones que se citan.—Páginas 262 y 263.

Otras de 29 y 30 de diciembre de 1939 disponiendo la admisión, sin sanción, de los funcionarios de Prisiones que se citan.—Página 263.

Otras de 29 y 30 de diciembre de 1939 y 4 de enero de 1940 id. la separación del servicio de los funcionarios de Prisiones que se mencionan.—Página 263.

Orden de 30 de diciembre de 1939 acordando la admisión, con sanción, del Oficial de Prisiones don Pedro García Sánchez.—Página 263.

Otra de 30 de diciembre de 1939 readmitiendo al servicio de su clase al Subdirector del Cuerpo de Prisiones don Hipólito Castelló Berenguer y disponiendo pase a prestar sus servicios a la Provincial de Almería.—Pág. 264.

Otra de 2 de enero de 1940 acordando el sobreesimientamiento del expediente instruido al Subdirector-Administrador del Cuerpo de Prisiones don José Penado Expósito y disponiendo continúe prestando sus servicios en la Provincial de Murcia.—Página 264.

Otra de 4 de enero de 1940 reingresando al servicio activo al Jefe de Servicios del Cuerpo de Prisiones don Víctor Viñes Serrano, en situación de excedencia voluntaria.—Página 264.

Otra de 4 de enero de 1940 dando de baja al funcionario del Cuerpo de Prisiones don Eliseo Jerez Reguero.—Página 264.

Otra de 5 de enero de 1940 acordando cese como Inspector Central de Prisiones don Fabián Grifón González.—Página 264.

Otra de 5 de enero de 1940 concediendo la Medalla Penitenciaria correspondiente a su categoría correspondiente a su categoría administrativa al Guardián de Prisiones don Domingo Alvarez Martín.—Página 264.

Otra de 9 de enero de 1940 prorrogando el plazo para promover expedientes de inscripción de fallecidos o desaparecidos.—Páginas 264 y 265.

Otra de 9 de enero de 1940 referente a la inscripción de matrimonios canónicos durante la vigencia de la Ley de 28 de junio de 1932.—Página 265.

MINISTERIO DE HACIENDA

Orden de 11 de enero de 1940 reglamentando la constitución del «Fondo de Compensación del Desbloqueo» establecido en el artículo 52 de la Ley de 7 de diciembre de 1939.—Páginas 265 y 266.

Otra de 11 de enero de 1940 recordando a los Establecimientos de crédito la prohibición de realizar transferencias de saldos bloqueados.—Página 266.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 3 de enero de 1940 creando el internado del Instituto de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu».—Página 266.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Ordenes de 13 y 14 de diciembre de 1939 disponiendo la separación del servicio y su baja en el Escalafón de los funcionarios que se mencionan.—Páginas 266 y 267.

MINISTERIO DE TRABAJO

Orden de 5 de enero de 1940 declarando desvinculada de doña María del Carmen Rojas Guisado la casa barata número 159 del proyecto aprobado a la «Propiedad Cooperativa», de Madrid, y autorizando a la misma para transferir sus derechos del expresado inmueble a doña Alejandrina Bravo Rivero.—Página 267.

Otra de 5 de enero de 1940 id. de don Juan Pablo de Guinea y Sata la casa barata número 181 de la calle de Jorge Juan «Colonia Iturbe», de esta Capital y autorizándole a transferir los derechos de la misma a don Aulpidio Antonio Legido Reguero, de Madrid.—Páginas 267 y 268.

ADMINISTRACION CENTRAL

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Comisión Reguladora de la Producción de Metales (Rama del Automóvil).—Personas y entidades comerciales a las que se ha concedido la venta de camiones «3-HC».—Páginas 268 a 272.

Subsecretaría.—Declarando en situación de excedente voluntario a don Gregorio Miguel del Río, del Cuerpo de Ayudantes Industriales.—Páginas 272 y 273.

OBRAS PUBLICAS.—Subsecretaría.—Nombrando a don José Cortés López Oficial de Administración Civil en el Cuerpo Técnico-Administrativo y Auxiliar.—Página 273.

Dejando sin efecto siete adjudicaciones de carreteras de las provincias de Pontevedra y Orense.—Página 273.

HACIENDA.—Dirección General de Timbre y Monopolios (Lotería Nacional).—Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 15 premios mayores de cada una de las dos series del sorteo celebrado el día 11 de enero de 1940.—Página 273.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 191 a 214.

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETOS de 9 de enero de 1940 nombrando a los señores que se indican Inspectores generales del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, Jefes superiores de Administración Civil.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de la Vicepresidencia del Gobierno, de quince de junio último, y para cubrir la vacante producida por ascenso del Inspector general del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos don Juan Mañá Hernández.

Nombro a don Juan Cruz-Conde y Fustegueras, en ascenso de escala, Inspector general del expresado Cuerpo, Jefe superior de Administración Civil, con el sueldo anual de dieciocho mil pesetas y la antigüedad de primero de enero del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cuarenta.

FRANCISCO FRANCO

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de la Vicepresidencia del Gobierno, de quince de junio último, y para cubrir la vacante producida por pase a la situación de supernumerario del Inspector

general del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos don Domingo Sala y Mitjáns.

Nombro a don Manuel de Cifuentes y Rodríguez, en ascenso de escala, Inspector general del expresado Cuerpo, Jefe superior de Administración Civil, con el sueldo anual de quince mil pesetas y la antigüedad de diez de septiembre de mil novecientos treinta y nueve.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cuarenta.

FRANCISCO FRANCO

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de la Vicepresidencia del Gobierno, de quince de junio último, y para cubrir la vacante producida por jubilación del Inspector general del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos don Manuel Barandica y Ampuero.

Nombro a don Juan Mañá Hernández, en ascenso de escala, Inspector general del expresado Cuerpo, Jefe superior de Administración Civil, con el sueldo anual de veinte mil pesetas y la antigüedad de primero de enero del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cuarenta.

FRANCISCO FRANCO

MINISTERIO DEL EJERCITO

DIRECCION GENERAL DE RE- CLUTAMIENTO Y PERSONAL

Concursos

ORDEN de 4 de enero de 1940 destinando al Ministerio del Aire al personal cuya relación comienza con don Rafael Aldazábal Bernal y termina con don Francisco Herrera Amuategui.

bal Bernal y termina con don Francisco Herrera Amuategui.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en Orden del Ministerio del Aire de 12 de septiembre del año próximo pasado (B. O. núm. 262), ha sido admitido el personal que se relaciona a continuación, debiendo los Jefes de los Cuerpos en que sirvan las Clases y Soldados que figuran en la misma

solicitar los oportunos pasaportes para que efectúen la presentación en las fechas que se indican, en el Aeródromo de Tablada (Sevilla), a fin de ser reconocidos, teniendo en cuenta que los que resulten aptos deberán pasar a la Escuela Premilitar de San Javier (Murcia), donde quedarán como Alumnos de la misma, debiendo los no aptos incorporarse a sus Cuerpos de procedencia.

Fechas que se indican:

Del 1 al 100 el día 8 del actual.

» 101 » 200 » » 13 » »
» 201 » 300 » » 18 » »
» 301 » 400 » » 23 » »
» 401 » fin » » 28 » »

1. Don Rafael Aldazábal Bernal.
2. » José Cano Pérez.
3. » Adolfo Sanz Lafuente.
4. » Santiago Reig Botella.
5. » Vicente Gayo Rubio.
6. » Joaquín Batlle Blanco.
7. » Basilio Rodrigo López.
8. » Francisco Lafuente Sanz.

9. Don Pablo Martínez Ruiz.
10. » José Bellver Márquez.
11. » Francisco Forcallo González.
12. » Jesús Pondal Rubin.
13. » Rafael Molaguero Alonso.
14. » Federico de Arce Buitrago.
15. » Guillermo Clarck Casanova.
16. » Jorge Luis Llop Halli.
17. » Rafael de los Casares Illana.
18. » José María Salaverría y Cerezo.
19. » Antonio María Cruz Anabitarte.
20. » Arturo Gutiérrez de Terán López-Tello.
21. » Rafael León García de la Barga.
22. » Luis Coello Cuadrado.
23. » Alfredo Burgos González.
24. » Elesbán Mallo Alonso.
25. » Jesús Monzón Moix.
26. » Fernando Gandarias Amillateri.
27. » José Pallarés Torres.
28. » Santiago González Carrión.
29. » Mariano Lorente Erazu.
30. » Antenor Simón Betancourt.
31. » Luis García Alonso.
32. » Jesús López Flores.
33. » Joaquín Fernández Agundez.
34. » Justo Pereda Godos.
35. » José Luis Cañete del Real.
36. » Andrés Ramírez Sánchez.
37. » José María Navarro Morentín.
38. » Jaime Farré Albiñana.
39. » Isidro Domínguez Hinojo.
40. » Jesús Fernández Abechucho.
41. » Rogelio Ruiz Ruiz.
42. » Felipe Navarro Figueroa.
43. » Rafael Estuyck Caruana.
44. » Antonio Tena Tena.
45. » Carlos Luis Méndez Pérez.
46. » Francisco Roglá Orrico.
47. » Joaquín Merino García.
48. » José Ramón Moraiz Ybarzábal.
49. » José Manuel Recarte Casanova.
50. » Claudio Temprano Vidal.
51. » Carlos Fernández de Gamboa Pellón.
52. » Jorge Blanc Sánchez.
53. » Luis María Pinedo Ruiz de Gopegui.
54. » Luis Nájera-Alesón Basarán.
55. » Juan López Rodríguez.
56. » Juan Sequera Fernández.
57. » Francisco Antón Torres.
58. » Manuel de la Torre Bahamonde.
59. » Juan Moreno Martínez.
60. » Rogelio Alonso Fernández.
61. » Antonio Gayo Otero.
62. » Fernando Carrera Díaz Díaz.
63. » Rodolfo Antón Alcaide.
64. » Aurelio Adán Lamas.
65. » Salvador de Ponte Chinchilla.
66. » Prudencio Bermejo Sanz.
67. » Carlos Presencio Zamora.
68. » Luis Ayerba León.
69. » Miguel Olivas Soto.
70. » José María Aymat Farinós.
71. » Juan José González Hita.
72. Don Alfonso Castellón Gallego.
73. » Julián Lafuente Cercadillo.
74. » Julio Nadal Aixala.
75. » Indalecio Corral Fernández.
76. » José Emilio Marcello Alonso.
77. » Julián Sáinz Martínez.
78. » Alfonso Sánchez Losada.
79. » José Luis García Donado.
80. » Angel Escudero Solano.
81. » José Granja Otero.
82. » José Ramón Aguirre Gil.
83. » Angel Campoy García.
84. » Félix Herrer Escandón.
85. » Miguel Ramírez Obregón.
86. » Antonio Aleu Padreny.
87. » Alberto Zulueta Bessón.
88. » Carlos Zulueta Bessón.
89. » Joaquín Campuzano Redondo.
90. » Angel Díaz Cuéllar.
91. » Enrique Rielo Pardal.
92. » Florentino Jesús Municio José.
93. » Manuel Romero Carrillo.
94. » Fernando Heras Sánchez.
95. » Julio Pérez Fernández.
96. » Constante Castro Pérez.
97. » José Toledo Ortega.
98. » Arturo Torrecilla Perea.
99. » José Ramón Garrido Capa.
100. » Antonio Torres Llibreros.
101. » Félix Isaac Estévez Peñovela.
102. » Francisco Ramírez Adán.
103. » José Jiménez Gutiérrez.
104. » Antonio García Arévalo.
105. » Fernando Llamas Victory.
106. » Jesús Pujana Ormazábal.
107. » Francisco Rodríguez Babe.
108. » Rafael Llabrés Mut.
109. » Teodoro Alegría Arrupe.
110. » Joaquín Araujo Dualde.
111. » Indalecio Ramos Mezquita.
112. » Francisco Barcina Rodríguez.
113. » Luis Cervantes Orozco.
114. » Antonio Hernández Navarro.
115. » Andrés Calle Higuero.
116. » Félix García González.
117. » Oscar Gutiérrez Aragón.
118. » Segismundo Tomás Zabala.
119. » Joaquín Mainar Laborda.
120. » Luis García Burillo.
121. » Ricardo Erce Díez.
122. » Miguel Gundín Cerdán.
123. » Fernando Esquiroz García.
124. » Francisco Muela Azorín.
125. » Antonio Marol García.
126. » Valentín Fernández Pérez.
127. » Miguel Pulpón Fernández.
128. » Julio Ortega Larrañaga.
129. » Roberto García García.
130. » José Gómez Calvente.
131. » Luis Bravo Santos.
132. » Jesús Orue Puga.
133. » Joaquín Gómez Escarda.
134. » Rafael Fernández Samaniego.

135. Don Eduardo Fernández Vázquez.
 136. > Juan Antonio Irisarri Baillo.
 137. > Manuel López Aguilar.
 138. > Emilio Domínguez Guzmán.
 139. > Gonzalo Velasco Soliz.
 140. > Francisco José Costado Arévalo.
 141. > José Alonso Gutiérrez.
 142. > Pablo Cabrera Pérez Caballero.
 143. > Luis Nieto García.
 144. > Antonio Carbajo Navarro.
 145. > Juan Martínez Martínez.
 146. > Rafael Villegas Bertani.
 147. > José Márquez Urquiaga.
 148. > Nicolás Elías Arcos.
 149. > Eduardo Zalve Alvarez.
 150. > Alvaro Ozores Ochoa.
 151. > Daniel Moleres Ferrándiz.
 152. > Manuel Erra Roncal.
 153. > Luis Castellvi Trenor.
 154. > José Javier Arencibia Resines.
 155. > Luis García Alos.
 156. > Luis Arencibia Resines.
 157. > José María Sagastizábal Núñez.
 158. > Joaquín López Salas.
 159. > Antonio Molera Palacio.
 160. > Antonio Pérez Montenegro.
 161. > Emilio de Castro Elizaguirre.
 162. > Enrique García Pérez.
 163. > Salvador Carballal López.
 164. > Fernando Quincoces Morales.
 165. > Ramón de la Rocha Mille.
 166. > Emilio Suárez Villas.
 167. > José Antonio García Márquez.
 168. > Antonio Granda González.
 169. > Eugenio Arribas Molina.
 170. > José Luis Tojo Sieyro.
 171. > Julio Andréu Hervella.
 172. > Francisco Villaespesa García.
 173. > Manuel Cabezedo Aguado.
 174. > Antonio Castro Cortés.
 175. > Gaspar Martínez Serrano.
 176. > Antonio Goday Pérez-Dávila.
 177. > Agustín Robla Gómez.
 178. > Antonio García García.
 179. > Arsenio Martínez del Toro.
 180. > Rafael Aymat González.
 181. > Manuel Sánchez Ramos Izquierdo.
 182. > Alberto García Sánchez.
 183. > Juan Bernardo Ruiz.
 184. > Francisco de Paula Dardet Borja.
 185. > Francisco Javier de Guinea Gauna.
 186. > Luis Valle Adaro.
 187. > Bernardino Téllez Simón.
 188. > Angel González Cebelra.
 189. > Genaro Cacho Garbellido.
 190. > Rafael Fernández Portillo.
 191. > Raimundo Valdés Sac.
 192. > Faustino Valdés Sac.
 193. > Joaquín Gil-Delgado Gurrea.
 194. > Antonio López Castro.
 195. > Luis Serrano Mendoza.
 196. > Dionisio Huerte Oteiza.
 197. > Isaac Briz Benito.

198. Don Jaime de Miguel Mayoral.
 199. > Gonzalo Rodríguez Castillo.
 200. > Eloy Merchán Martín.
 201. > Vicente Gallano Escolar.
 202. > Vicente Carreño Segura.
 203. > Ignacio Manteola Cabeza.
 204. > Manuel Mondedeu Flores.
 205. > Rafael Villegas García.
 206. > Francisco María Olano Allende.
 207. > Bruno Fernando Corchón Sánchez.
 208. > Ricardo Moreno Martín.
 209. > Luis Prada Canillas.
 210. > Luis Gascon Macipe.
 211. > Eduardo González-Estéfani Robles.
 212. > Ezequiel Martínez Esparza.
 213. > Emilio Martínez Valmaseda.
 214. > Ramón Fuster Fort.
 215. > Fernando Esponera Galbis.
 216. > Javier Gaztelo Jácome.
 217. > Juan Perreau de Pinnink Batista.
 218. > José Luis Hernández Vaquero Espinosa.
 219. > Ramón Atelo Santiago.
 220. > Antonio Carballada Ramos.
 221. > Félix Manuel Salvador Zaldívar.
 222. > Alejandro Luis Gil García.
 223. > Miguel Prieto Arozarena.
 224. > Carlos Zaccagnini Rodríguez.
 225. > Luis Chicharro Lamamié de Clairac.
 226. > Tomás Ojeda Elejos.
 227. > José Victor Casanova Pico.
 228. > Antonio Corrales Gragera.
 229. > Angel Borzosa Román.
 230. > Juan de Elías Gómez.
 231. > Diego Sánchez Sánchez.
 232. > Roberto Mario Obeso Hoyos.
 233. > Gerardo García Blanco.
 234. > José María López de Guernaú Rey.
 235. > José María Sáenz de Miera Valbuena.
 236. > Miguel Martínez Aspiroz.
 237. > Jesús Manuel Llorente Castro.
 238. > José María Señorans Cuadrado.
 239. > Juan Esquisabel Miranda.
 240. > Marcial Olmos Barroso.
 241. > Manuel Martínez Castro.
 242. > José Otero Espejo.
 243. > Eugenio Fernando López González.
 244. > Justo Romero Castro.
 245. > Fernando Peña Clarimón.
 246. > Lucas Guijarro Arias.
 247. > Agustín Fernández González.
 248. > Carlos Alcalá Cerviño.
 249. > José Antonio Lazcano Gallo.
 250. > José Luis Martínez de Miguel.
 251. > José Gonzalo Carrasco.
 252. > Feliciano Agud Morales.
 253. > Santiago Estrada Alda.
 254. > José Manovel García.
 255. > Luis Arana Bongoechea.
 256. > Leopoldo Rubiales Campos.
 257. > Guillermo Rodríguez Meana.
 258. > Adolfo Jiménez Castellanos Thoa.
 259. > Carlos Alonso González.
 260. > Pablo de Sierra Bustamante.

261. Don José Román Villacampa.
262. » Ramón Revuelta Abascal.
263. » Emilio Vega García.
264. » Blas Cano Aparicio.
265. » Ildefonso Asín Campos.
266. » Juan Manuel Bufalá Moreno.
267. » Ramón García Huerga.
268. » Fernando Alonso Peregil.
269. » Manuel José Portero Blázquez.
270. » José Manuel Palau de Bofall.
271. » Cayetano Juliá García.
272. » Leopoldo Fernández Piñeyro.
273. » Gaspar Monreal Luis.
274. » Antonio Chillerón Valiente.
275. » Mariano Fernández Fernández.
276. » Salvador Cortils Martínez.
277. » Armando Fernández Benito.
278. » Justo Lozoya Cantero.
279. » José María Díaz Palos.
280. » Germán Bartolomé Hernánz.
281. » Juan Areso Cortadi.
282. » César Cordero Fernández.
283. » Prudencio Santos Borbujo.
284. » Alfonso Serrano Ramiro.
285. » Antonio Delgado Vizcaíno.
286. » José Luis Marqués Carmena.
287. » Juan Molina Lafuente.
288. » Arturo Lapuente Miguel.
289. » Fermín Pérez de Nancalades Pérez de Nancalades.
290. » Miguel Sopeña Irlondo.
291. » Miguel Mulet Durán.
292. » Emilio Gómez Vico.
293. » Darío Freile Montero.
294. » Maximino Serrano Varela.
295. » José Luis Páez Tapia.
296. » Ramón Hiraldo Balla.
297. » Francisco Martín Betegón.
298. » Enrique de Miguel Fournier.
299. » José Sabartes Cucó.
300. » Francisco Pacheco Sánchez.
301. » Agustín Griscos Gómez.
302. » Francisco de la Torre Naranjo.
303. » Manuel Sanchíz Vayá.
304. » Manuel Berzosa Román.
305. » José Mariano García Carrio.
306. » Pablo Carranza Iza.
307. » Antonio González Marañón.
308. » Manuel Rodríguez Moreno.
309. » Antonio Carmona San Segundo.
310. » Lorenzo Pérez Luengo.
311. » Eduardo Latonda Puig.
312. » Julián Galán Martínez.
313. » Alfonso Pérez Sánchez Rebato.
314. » Manuel Martín de las Mulas Sallago.
315. » Francisco García García-Argüelles.
316. » Manuel Valenciano Sánchez.
317. » Vicente Parra Luna.
318. » Genaro García San Pedro Prieto.
319. » José Antonio Franch Alfaro.
320. » José María González Madroño Simón Altimá.
321. » Pedro Carrascosa Arévalo.
322. Don Sebastián López Alfaro.
323. » Eutimio Martín Martín.
324. » Antonio Marín Hernández.
325. » Angel Martín Viñas.
326. » Pedro Galdón Adames.
327. » Miguel Bosch Montesinos.
328. » Fernando Rojo Fernández.
329. » Juan Valle Sarriá.
330. » Vidal Sanz de Miguel.
331. » Rafael Sipán Cascante.
332. » Ramón Molina Herrero.
333. » Vicente Ferrán Fuselles.
334. » Gil Yagüe Yubero.
335. » José Luis Gómez Alemán.
336. » Enrique Bohigas Crespo.
337. » Juan Fernández Solís.
338. » José Gallana Utrilla.
339. » Justo Díez Valdés.
340. » Francisco Sánchez Torrecusa.
341. » José Cirera Pérez.
342. » Joaquín María Fernández de Arcaya Urbarry.
343. » Juan Luis Montojo Díaz de Tuesta.
344. » Enrique Acuña Moreno.
345. » José Manuel Kindelán Romero.
346. » Ultano Kindelán Romero.
347. » Martín Ruiz de Adama de la Haza.
348. » Juan García López.
349. » Raúl Boullosa Crespo.
350. » Federico Ballenilla Fajardo.
351. » Adolfo Valcárcel Pastor.
352. » José Pérez Montes.
353. » Eduardo Rosado Díaz.
354. » Manuel Amigo Revuelto.
355. » José López Sánchez.
356. » José Troya Sánchez de Ibarguen.
357. » Francisco Carcaño Alonso-Cuevillas.
358. » Juan Villén Lucena.
359. » Jesús Carlos Rodríguez Cañadas.
360. » Angel Pascual Cortaire Arregui.
361. » Antonio Camacho Martínez.
362. » Francisco García Golcochea.
363. » Marcial Alcalá García.
364. » Arturo Alot Montes.
365. » Roque Roldán Martínez.
366. » Federico Díaz de Iraola.
367. » Juan Antonio Franco Toimill.
368. » José Luis Cebrián Díez.
369. » José Baiget Alvarez.
370. » Luis Martín Montes.
371. » José María Fernández Nieto Rojo.
372. » Francisco Castaño Rodríguez.
373. » José María Senovilla García.
374. » Jesús Hernández Briega.
375. » Manuel Troyano Ferro.
376. » Juan Antonio Medina Cortejerana.
377. » Antonio Ferreiros Espinosa.
378. » José María Sánchez Martínez.
379. » Juan José González Garay.
380. » Manuel Ríos García Pelayo.
381. » Luis Pavía Servet.
382. » Antonio Cuesta de la Rosa.
383. » Sebastián Dalmedo Fábregues.

384. Don Mariano Rodríguez Orejón.
385. » Mariano Pérez Jaraiz.
386. » Narciso Unciti Villanueva.
387. » Homero Ferrer. Puel.
388. » Luis Mateo Crespo.
389. » José Recanséns Garriga.
390. » Rafael Moscardó Alcón.
391. » Juan Muñoz Pérez.
392. » Eduardo Unceta Fernández.
393. » Jesús Cospedal Llano.
394. » Luis Gabaldón Velasco.
395. » Juan Marimón Taltavull.
396. » Fernando Moreno González Corroto.
397. » Tomás Serrano Romera.
398. » Juan Singla Morera.
399. » Luis Alvarez Alonso.
400. » Antonio Bordallo Morán.
401. » Angel Bermejo Fito.
402. » Teófilo García Santo Domingo.
403. » Manuel Ribas de Sus.
404. » Enrique Córdoba Hidalgo.
405. » César Vila Vila.
406. » Augusto Comamala Malo.
407. » Manuel Bernáldez Izquierdo.
408. » Gregorio Serra Serra.
409. » Antonio Sexto Sánchez.
410. » José María Picazo Berruga.
411. » Jesús Núñez Saavedra.
412. » José Fernández Martínez.
413. » Miguel Temprano de la Prieta.
414. » Ramón Francés González.
415. » Avelino Fernández Pérez.
416. » Juan Socías Florit.
417. » Francisco Martín Gordón.
418. » Jorge Serra Fábregas.
419. » Máximo José Valero Pascual.
420. » José Catón Presa.
421. » José Miñas Góngora.
422. » Juan Miñas Góngora.
423. » Julián Ugarte Pastor.
424. » Enrique Martín Martín.
425. » Baltasar Tejerina Fernández.
426. » Marcial Millán Martínez.
427. » Arturo Muñoz Ramírez.
428. » Simón Hernández Molla.
429. » Francisco Riera Narvona.
430. » Manuel Angel Roca Prieto.
431. » Leopoldo Esteban Ascensión.
432. » José Valencia Wandosell.

433. Don Romualdo Oliver de la Prida.
434. » Santiago David Hernández González.
435. » José Cirujeda Gómez.
436. » Rafael Martínez Díaz.
437. » Jesús Pérez Meléndez.
438. » José Morandeira Vaamonde.
439. » Cecilio Rodríguez Naveira.
440. » Faustino Pérez Vidal.
441. » Ramón Díaz Cabo.
442. » Francisco Pérez Rojas.
443. » Antonio Cano Gea.
444. » Luis Soria Vizcaino.
445. » Jacinto Ahijado Gómez de Segovia.
446. » Miguel García Luengo.
447. » Ignacio Herrero Jabat.
448. » José Velando Suárez.
449. » José María Plaza Manrique.
450. » Francisco Almansa Granada.
451. » Pedro Esteban Quirós.
452. » José Luis La Chica Cassinello.
453. » Armando Soto Pérez.
454. » Ignacio Lázaro Rodríguez.
455. » José Pérez Paino.
456. » Joaquín Perteguer Rey.
457. » Cayetano Verez Montenegro.
458. » Ramón Montero Nogueras.
459. » Enrique Iradier Ledesma.
460. » Angel Arias Palacios.
461. » Alfonso Alvarez Llopis.
462. » Julio Ruiz Navarro.
463. » Alfredo Fañanas Vázquez.
464. » Ricardo Abaigar Arnáez.
465. » Cándido Recio García.
466. » José Antonio Navajas Rodríguez.
467. » Emilio Recio Gil.
468. » Eulogio Angel Lafuente Ramón.
469. » Andrés Coll Quintana.
470. » Juan Antonio Carbonell Badia.
471. » Fernando Dávila Ponce de León Pérez.
472. » Manuel Alarcón Gómez.
473. » Eduardo Sant Mercader.
474. » José Penas García.
475. » José Giráldez Enríquez.
476. » Alfredo Pérez Gayé.
477. » Francisco Herrera Amuategui.

Madrid, 4 de enero de 1940.

VARELA

Recompensas

ORDEN de 8 de enero de 1940 concediendo la Cruz Roja del Mérito Militar a las Hermanas de la Caridad y señoritas enfermeras cuya relación comienza con Sor Magdalena Labari y termina con la señorita Dolores Smith Prado.

Se concede la Cruz Roja del Mé-

rito Militar a las Hermanas de la Caridad y señoritas Enfermeras que a continuación se relacionan, por los abnegados y meritorios servicios que han prestado durante la pasada campaña en el desempeño de su cometido.

Hermanas

Sor Magdalena Labari Urdain.
» Venancia Pérez de Obano.

Sor Anunciación Ederra Dronda.

Enfermeras

Srta. Esperanza Rodríguez Picavea.
» María Teresa Lángara Carpalsoro.
» Concepción Olano Juaristi.
» Emilia Romero García.
» Dionisia Casado Arana.
» Lourdes García Portela.

Srta. María Cabezas Díaz de Araya.

Dolores Smith Prado.

Madrid, 8 de enero de 1940.

VARELA

ORDEN de 4 de enero de 1940 concediendo a doña Lucía Delgado Borrero la Cruz de Primera Clase del Mérito Militar.

Se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, a doña Lucía Delgado de Borrero, por los relevantes servicios que prestó en favor del Ejército durante la pasada campaña.

Madrid, 4 de enero de 1940.

VARELA

ORDEN de 8 de enero de 1940 concediendo la Cruz de Segunda Clase del Mérito Militar con distintivo blanco a los señores don Benito Arana, don Manuel Fernández y don Manuel Colás.

Se concede la Cruz de segunda clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, a don Benito Arana Beascochea, Director de la Sociedad Española de Construcciones electromecánicas de Córdoba; a don Manuel Fernández Campos, Director de la Compañía Sevillana de Electricidad, y a don Manuel Colás Hontán, Ingeniero industrial de la Jefatura de Fabricación de Málaga, por los meritorios servicios prestados en favor del Ejército durante la pasada campaña.

Madrid, 8 de enero de 1940.

VARELA

Oficiales de Sanidad Militar (no Médicos), 12.

Brigadas o Sargentos Practicantes, 20.

Madrid, 4 de enero de 1940.

YAGÜE

VACANTES

CIRCULAR de 9 de enero de 1940 publicando estado numérico de las vacantes de Jefes, Oficiales y Suboficiales existentes en los Cuerpos y Servicios del Ejército del Aire o en las Dependencias, Unidades y Regiones, que también se indican, y que deben ser cubiertas en turno de provisión normal.

En virtud de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden Circular de 4 de octubre próximo pasado, inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 279, se publica a continuación estado numérico de las vacantes de Jefes, Oficiales y Suboficiales existentes en los Cuerpos y Servicios del Ejército del Aire, o en las Dependencias, Unidades y Regiones que también se indican, y que deben ser cubiertas en turno de provisión normal con arreglo a aquella disposición.

Dirección General de Antiaeronáutica.

Subdirección de Defensa Pasiva
Comandantes, 2.

Sanidad

Maeistranza de la Primera Región
Aérea (Cuatro Vientos)

Capitanes Médicos Profesionales, 1.

Aeródromo de Tablada (Sevilla)

Capitanes Médicos Profesionales, 1.

Aeródromo de Valenzuela y Sanjurjo
(Zaragoza)

Capitanes Médicos Profesionales, 1.

Aeródromo de Manises (Valencia)

Capitanes Médicos Profesionales, 1.

Escuela de Pilotos de Reus

Capitanes Médicos Profesionales, 1.

MINISTERIO DEL AIRE

CONCURSOS

CIRCULAR de 4 de enero de 1940 anunciando las vacantes de Jefes y Oficiales que se expresan para el Servicio de la futura Academia de Ingenieros Aeronáuticos.

Existiendo las vacantes de Jefes y Oficiales que se expresan a continuación, para el servicio de la futura Academia de Ingenieros Aeronáuticos de este Ejército del Aire, se anuncian por el presente Concurso para que el personal de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire que reúnan las condiciones que se expresan y deseen ocuparlas, puedan solicitarlo mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Ministro del Aire, en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Un Coronel Director: Ingeniero Aeronáutico.

Un Teniente Coronel Jefe de Estudios (segundo Jefe): Ingeniero Aeronáutico.

Un Comandante Jefe de Detalle e Instrucción: Ingeniero Aeronáutico.

Un Capitán Ayudante: Ingeniero Aeronáutico.

Un Capitán Cajero.

Un Capitán Jefe de Internado (Compañía de Alumnos).

Tres Tenientes, Jefes de cursos (Compañía de Alumnos).

Un Teniente Ayudante: Ingeniero Aeronáutico.

Un Capitán Médico.

Madrid, 4 de enero de 1940.

YAGÜE

CIRCULAR de 4 de enero de 1940 anunciando las vacantes de Oficiales y Suboficiales en la Sección de Sanidad de este Ministerio.

Existiendo las vacantes de Oficiales y Suboficiales que se expresan a continuación, en la Sección de Sanidad de este Ministerio, se anuncian por el presente Concurso para que el personal del Ejército y de la Marina que deseen ocuparlas puedan solicitarlo, mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Ministro del Aire, en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

VACANTES

Capitanes Médicos Profesionales, 20.

Tenientes Médicos Profesionales, 20.

Oficiales Médicos asimilados, 50.

Aeródromo de Villa Cisneros (Africa Occidental)

Oficiales Médicos asimilados, 1.

Aeródromo de Ifny (Africa Occidental)

Oficiales Médicos asimilados, 1.

Aeródromo de Villafria (Burgos)

Oficiales Médicos asimilados, 1.

Academia de Aviación (León)

Tenientes Médicos Profesionales, 1.

Tenientes Médicos asimilados, 1.

Intervención

Ministerio

Tenientes Coroneles y Comandantes más antiguos, 2.

Comandantes, 1.

Capitanes, 6.

Primera Región Aérea

Capitanes, 1.

Segunda Región Aérea

Comandantes, 1.

Capitanes, 1.

Tercera Región Aérea

Comandantes, 1.

Capitanes, 1.

Cuarta Región Aérea

Comandantes, 1.

Capitanes, 1.

Quinta Región Aérea

Comandantes, 1.

Capitanes, 1.

Fuerzas Aéreas de Marruecos

Comandantes, 1.

Fuerzas Aéreas de Baleares

Comandantes, 1.

Fuerzas Aéreas del Atlántico

Comandantes, 1.

Músicos

Academia de Aviación (León)

Capitanes o Tenientes asimilados, 1.

Cuerpo de Especialistas

Maestranza de Cuatro Vientos

Sargentos Armeros, 2.

Armeros, 6.

Escuela de Pilotos de Jerez de la Frontera

Ayudantes Mecánicos, 6.

Escuela de Transformación (San Javier)

Sargentos Mecánicos, 2.

Montadores, 2.

Ayudantes mecánicos, 6.

Aeródromo del Palmar (Murcia)

Sargentos Mecánicos, 2.

Montadores, 1.

Ayudantes mecánicos, 5.

Tropas de Aviación

Ministerio

Tenientes, 3.

Brigadas, 1.

Sargentos, 4.

Madrid, 9 de enero de 1940.

YAGÜE

Ascensos

ORDEN de 10 de enero de 1940 ascendiendo al empleo de Sargento al Cabo de Aviación Rafael Nadal Comas, por reunir las condiciones necesarias para dicho empleo.

Este Ministerio ha resuelto conferir el empleo de Sargento, con antigüedad de 6 de diciembre del pasado año, al Cabo de Aviación Rafael Nadal Comas, por reunir las condiciones necesarias para dicho empleo, colocándose a continuación del Sargento don Francisco Llinas Saume.

Madrid, 10 de enero de 1940.—El General Subsecretario del Aire, Fernando Barrón.

Destinos

ORDEN de 10 de enero de 1940 pasando a ocupar los destinos que se señalan los Oficiales cuya relación empieza con el Teniente de Infantería don José Marcos Orcoke y termina con el Alférez Piloto don Fernando Bianchi Apalategui.

Pasan a ocupar los destinos que se señalan en la relación adjunta los Oficiales que en ella se expresan:

A la Escuela de Especialistas de Málaga

Teniente de Infantería don José Marcos Orcoke, de alta en Aviación como Ayudante de Profesor.

A la 21 Escuadra (Getafe)

Teniente Piloto don Esteban Ibarreche Arriaga, del 27 Grupo (V).

Teniente Piloto don Pedro Beca Gutiérrez, de la Escuela de Caza (V).

Teniente Piloto don Enrique Pareja Núñez, de la Escuela de Caza (V).

Teniente Piloto don Antonio Paris Granados, de la Escuela de Caza (V).

Al 23 Grupo (Sevilla)

Teniente Piloto don Francisco Mariscal Martín, de la Escuela de Caza (V).

Alférez Piloto don José María Olano Emparan, de la Escuela de Caza (V).

Alférez Piloto don Antonio González Coiras, de la Escuela de Caza (V).

Al 24 Grupo (Valencia)

Alférez Piloto don José Antonio Núñez Robles, de la Escuela de Caza (V).

Alférez Piloto don José Manuel Gómez Trenor, de la Escuela de Caza (V).

Al 25 Grupo (Logroño)

Teniente Piloto don Alvaro Borrás Marimón, de la Escuela de Caza (V).

Teniente Piloto don Javier Arraiza Goñi, de la Escuela de Caza (V).

Teniente Piloto don Eurico de la Peña Díaz, de la Escuela de Caza (V).

Alférez Piloto don Antonio San Gil de Pedro, de la Escuela de Caza (V).

Al 26 Grupo (León)

Teniente Piloto don Antonio García Carretero, de la Escuela de Caza (V).

Alférez Piloto don Abilio Quemada Ruiz, de la Escuela de Caza (V).

Al 27 Grupo (Nador)

Alférez Piloto don Pablo García y Pérez Seoane, de la Escuela de Caza (F).

Alférez Piloto don Luis Estébanez Vela, de la Escuela de Caza (F).

Alférez Piloto don Román Herrero Aillón, de la Escuela de Caza (F).

Alférez Piloto don Antonio He-

rrero García, de la Escuela de Caza (F).

Al 28 Grupo (Baleares)

Alferez Piloto don Enrique Fernández Roel Rodríguez, de la Escuela de Caza (V).

Alferez Piloto don José Urbisondo Echevarría, de la Escuela de Caza (V).

Alferez Piloto don Ramón Gómez Aranalde, de la Escuela de Caza (V).

A la 31 Escuadra (Getafe)

Teniente Piloto don Eduardo Vega Seoane, de la Escuela de Caza (F).

Teniente Piloto don Gumersindo Villar Otero, de la Escuela de Caza (F).

Alferez Piloto don José Mateos Recio, de la Escuela de Caza (F).

Alferez Piloto don Alfonso de Cuadra Medina, de la Escuela de Caza (F).

Alferez Piloto don Fernando Bianchi Apalategui, de la Escuela de Caza (F).

Madrid, 10 de enero de 1940.

YAGÜE

ORDEN de 9 de enero de 1940 pasando destinados a los lugares que se indican los Oficiales cuya relación empieza con el Comandante de Artillería don Aureo Perote Martínez y termina con el Teniente de Ingenieros don Sebastián Cervera Amer.

Resueltos los Concursos anunciados por este Ministerio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 341, de 7 de diciembre de 1939, pasan destinados a los lugares que se indican los Oficiales que a continuación se relacionan:

A la Sección de Servicios de Material (Automóviles)

Comandante de Artillería don Aureo Perote Martínez, de disponible (V).

A la Sección de Fabricación (Bilbao)

Comandante de Artillería don Rubén Cardeñosa González, de disponible (V).

A la Sección de Fabricación, Inspección de Industrias (La Coruña)

Capitán de Ingenieros don Raul Díez Berzosa, de disponible (V).

A la Sección de Fabricación, Inspección de Industrias (Valencia)

Teniente de Artillería don José García Caro-Escardo, de la quinta Sección de Estado Mayor (V).

(Barcelona)

Teniente de Artillería don Enrique Campdera Esteras, de disponible (V).

A la Sección de Estudios y Experiencias (Motores)

Teniente de Ingenieros don Luis María Barandiarán Sarachaga, de disponible (F).

A la Sección de Estudios y Experiencias (Información)

Teniente Ingeniero Aeronáutico don Pedro Blanco Pedraza, del Parque Regional de Marruecos (V).

A la Maestranza de la Primera Región Aérea (Madrid)

Teniente don Luis Pérez Lombard, de disponible (V).

A la Maestranza de la Segunda Región Aérea (Sevilla)

Capitán de Ingenieros don Martín Viruelas Hugas, de disponible (F).

Capitán de Ingenieros don José Medina de Lemus, de disponible (V).

Teniente de Ingenieros don Ramón de Olano y López de Letona, de disponible (F).

Teniente de Ingenieros don Melquiades Almagro y Montes de Oca, de disponible (V).

Teniente de Artillería don Antonio Ruiz Gago, de disponible (F).

Teniente de Aviación don José Luis Martínez del Cerro y Gómez, de la 11 Unidad de Automóviles (V).

A la Maestranza de la Tercera Región Aérea (Albacete)

Capitán de Ingenieros don Enrique López Meler, de disponible (F).

Capitán de Artillería don Fernando Torrónategui Triviña, de disponible (F).

Teniente de Ingenieros don José María Pavón Abad, de disponible (F).

Teniente de Ingenieros don Alberto Romero de Tejada Serra, de disponible (F).

Teniente de Artillería don Antonio González Posada, de disponible (F).

A la Maestranza de la Cuarta Región Aérea (Logroño)

Capitán de Artillería don Félix Rivas Judera, de disponible (V).

Teniente de Artillería don Diego Mesas Suárez, de disponible (F).

A la Maestranza de la Quinta Región Aérea (Leon)

Capitán de Ingenieros don Máximo Parada Macho, de disponible (V).

Teniente de Artillería don Francisco J. Corbella Esteller, de disponible (F).

A la Maestranza de las Fuerzas Aéreas de Baleares (Palma de Mallorca)

Teniente de Ingenieros don Sebastián Cervera Amer, de disponible (F).

Madrid, 9 de enero de 1940.

YAGÜE

ORDEN de 10 de enero de 1940 pasando a ocupar los destinos que se expresan los Jefes y Oficiales de Intendencia cuya relación empieza con el Teniente Coronel don Francisco Fenech Candellot y termina con el Capitán don Alvaro Pérez Merchán.

Pasan a ocupar los destinos que se expresan los Jefes y Oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Teniente Coronel don Francisco Fenech Candellot, de Jefe de Pagaduría, de ascendido.

Teniente Coronel don Adrián Santos Martín, a Director del Parque Central de Viveres y Vestuario, de ascendido.

Comandante don Francisco Píñillos Escribano, a Pagaduría, de ascendido.

Comandante don Antonio García López, a la Dirección General de Material, de ascendido.

Capitán don Alvaro Pérez Merchán, a la Segunda Región Aérea, de ascendido.

Madrid, 10 de enero de 1940.

YAGÜE

ORDEN de 9 de enero de 1940 pasando destinados, con carácter forzoso, a los lugares que se indican, los Oficiales cuya relación empieza con el Teniente de Artillería don José Fontenla Ledesma y termina con el Teniente de Artillería don Antonio Martínez Cataneo.

Resuelto el Concurso anunciado por este Ministerio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 295, de 22 de octubre de 1939, pasan destinados, con carácter forzoso, a los lugares que se indican, los Oficiales que a continuación se relacionan:

A la Maestranza de la Primera Región Aérea (Madrid)

Teniente de Artillería don José Fontenla Ledesma, de disponible.

Teniente de Artillería don Luis Oyarzábal Velarde, de disponible.

A la Maestranza de la Cuarta Región Aérea (Logroño)

Teniente de Infantería don Gaspar Lama Gutiérrez, de disponible.

Teniente de Infantería don Benjamín Aparicio Rojo, de disponible.

A la Maestranza de la Quinta Región Aérea (León)

Teniente de Infantería don Antonio Palos Iranzo, de disponible.

A la Maestranza de las Fuerzas Aéreas de Marruecos (Tetuán)

Capitán de Artillería don Diego de la Cruz Solanés, de disponible.

Teniente de Artillería don Antonio Martínez Cataneo, de disponible.

Madrid, 9 de enero de 1940.

YAGÜE

ORDEN de 10 de enero de 1940 pasando destinados como Ayudante de Profesor, a la Escuela de Observadores de Málaga, los Tenientes Tripulantes cuya relación empieza con don Fernando de Querol Muller y termina con don Francisco Mauricio Rodríguez.

Pasan destinados como Ayudantes de Profesor, con carácter provisional y sin pérdida de sus actuales destinos, a la Escuela de Observadores de Málaga, los Tenien-

tes Tripulantes que se citan a continuación:

Teniente Tripulante don Fernando de Querol Muller.

Teniente Tripulante don Roberto Céspedes Monje.

Teniente Tripulante don Francisco Mauricio Rodríguez.

Madrid, 10 de enero de 1940.

YAGÜE

ORDEN de 10 de enero de 1940 destinando como Profesor de la Escuela de Observadores de Málaga al Capitán de Aviación don Cristóbal Vela de Almazán Acuña.

Pasa destinado, con carácter forzoso, como Profesor de la Escuela de Observadores de Málaga, sin pérdida de su actual destino, el Capitán de Aviación don Cristóbal Vela de Almazán Acuña, del 42 Grupo.

Madrid, 10 de enero de 1940.

YAGÜE

Mejora de antigüedad

ORDEN de 8 de enero de 1940 concediendo la antigüedad de 12 de noviembre de 1936 al Sargento de Aviación don Francisco Cerezo Sánchez, fecha en que le correspondía haber ascendido a dicho empleo.

Se concede la antigüedad de 12 de noviembre de 1936 al Sargento de Aviación don Francisco Cerezo Sánchez, fecha en que le correspondía haber ascendido a dicho empleo, debiendo ser colocado en el Escalafón de su clase a continuación de don Carmelo Fernández Villamil y delante de don Horacio Cañeiro Cañeiro.

Madrid, 8 de enero de 1940.

YAGÜE

Medalla de Sufrimientos por la Patria

ORDEN de 8 de enero de 1940 concediendo la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con carácter honorífico, a doña Andrea Muñoz y Muñoz, por el fallecimiento de su hijo, Alférez de Aviación, don Julián Aragón Muñoz.

Con arreglo al Real Decreto de 17 de mayo de 1927 y Real Orden

Circular de 30 de julio de 1927 (CC. LL. números 230 y 322) y Orden de la Secretaría de Guerra, de 14 de mayo de 1937 (B. O. número 209), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con carácter honorífico, a doña Andrea Muñoz y Muñoz, por el fallecimiento de su hijo, Alférez de Aviación don Julián Aragón Muñoz, muerto a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 26 de marzo de 1938.

Madrid, 8 de enero de 1940.

YAGÜE

ORDEN de 5 de enero de 1940 concediendo la Medalla de Sufrimientos por la Patria, sin pensión, al Auditor de Brigada, habilitado, don Francisco de Asís Ansaldo y Bejarano, y al Comandante de Aviación don Antonio Rueda Ureta.

Por hallarse comprendidos en el Decreto de 1.º de octubre de 1938 (B. O. número 93) y en la Orden para aplicación del mismo, de 25 de mayo de 1939 (B. O. número 148), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, sin pensión, al Auditor de Brigada Habilitado don Francisco de Asís Ansaldo y Bejarano, y al Comandante de Aviación don Antonio Rueda Ureta.

Madrid, 5 de enero de 1940.

YAGÜE

ORDEN de 8 de enero de 1940 concediendo la Medalla de Sufrimientos por la Patria, sin pensión, al Capitán de Caballería don Francisco López Cantero.

Por hallarse comprendido en el Decreto de 1.º de octubre de 1938 (B. O. número 93) y en la Orden de 25 de mayo de 1939 (B. O. número 148), para su aplicación, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, sin pensión, al Capitán de Caballería en Aviación don Francisco López Cantero.

Madrid, 8 de enero de 1940.

YAGÜE

Medalla de Africa

ORDEN de 5 de enero de 1940 concediendo la Medalla de Africa a los Oficiales y Suboficiales cuya relación empieza con el Teniente don Pedro Cánovas Cano y termina con el Sargento don Juan Clavero Reyes.

Por reunir las condiciones que determina la Real Orden Circular de 7 de julio de 1916 (C. L. número 139), se concede la Medalla de Africa, creada por Real Decreto de 8 de septiembre de 1912 (C. L. número 175), a los Oficiales y Suboficiales del Arma de Aviación que a continuación se relacionan:

Teniente don Pedro Cánovas Cano (Quinta Región Aérea).

Alferez don Adolfo Espinosa Aparicio (Segunda Región Aérea).

Sargento don Amador Albor Rogel (Cuarta Región Aérea).

Sargento don Faustino Hernández Llorente (Cuarta Región Aérea).

Sargento don Juan Clavero Reyes (Fuerzas Aéreas de Marruecos).

Madrid, 5 de enero de 1940.

YAGÜE

ORDEN de 8 de enero de 1940 concediendo la Medalla de Africa a los oficiales y Suboficiales cuya relación empieza con el Teniente don Gabriel Lara San Martín y termina con el Sargento don Luis Ocampo Rodríguez.

Por reunir las condiciones que determina la Real Orden Circular de 7 de julio de 1916 (C. L. número 139), se concede la Medalla de Africa, creada por Real Decreto de 8 de septiembre de 1912 (C. L. número 175), a los Oficiales y Suboficiales de Aviación que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Fuerzas Aéreas del Antico:

Teniente don Gabriel Lara San Martín.

Teniente don Vicente Ferrero Sánchez.

Alferez don Julio Navarro Rodríguez.

Sargento don Luis Ocampo Rodríguez.

Madrid, 8 de enero de 1940.

YAGÜE

Rectificaciones

ORDEN de 10 de enero de 1940 rectificando la de destinos de 23 de diciembre pasado.

Habiéndose padecido error, por el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la publicación de la Orden Circular de Destinos, de fecha 23 de diciembre pasado (B. O. número 1), en lo que se refiere a la categoría militar y especialidad que se señala a don Luis Azara Gascon, queda ésta rectificada, en el sentido de que la que le corresponde es la de Sargento Fotógrafo y no Cabo Montador, como se consignaba en dicha publicación.

Madrid, 10 de enero de 1940.—El General Subsecretario, Fernando Barrón.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 26 de diciembre de 1939 readmitiendo al servicio de su clase, sin imposición de sanción, al Director del Cuerpo de Prisiones, don Eloy Molina Aguilera y destinándolo a la Prisión Central de Chinchilla.

Ilmo. Sr.: Readmitido al servicio de su clase, sin imposición de sanción, según Orden Ministerial de esta fecha, el Director del Cuerpo de Prisiones, con sueldo anual de 7.000 pesetas, don Eloy Molina Aguilera,

Este Ministerio ha dispuesto que pase a prestar sus servicios a la Central de Chinchilla, debiendo posesionarse de dicho cargo en el término de cinco días.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 29 de diciembre de 1939 trasladando a la Prisión de Amorebieta al Director de primera clase del Cuerpo de Prisiones, don Juan López Ridocci.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el Director de primera

clase del Cuerpo de Prisiones don Juan López Ridocci, con el sueldo anual de 8.000 pesetas y destino en la Prisión Provincial de Llerida, pase a prestar sus servicios a la Prisión de Mujeres de Amorebieta, debiendo incorporarse en el plazo de quince días y quedando autorizado para formular la oportuna cuenta de gastos de viaje por traslado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDENES de 29 y 30 de diciembre de 1939 acordando el sobreesimiento del expediente y la admisión, sin sanción, de los funcionarios de Prisiones que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Guardia de Seguridad Interior de Prisiones don Claudio Recio Gutiérrez,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Instructor, y con arreglo a la Ley de 10 de febrero último, acuerda el sobreesimiento del mismo y la admisión del expresado funcionario sin imposición de sanción.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Oficial del Cuerpo de Prisiones don Mariano Enebral de la Fuente,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Instructor, y con arreglo a la Ley de 10 de febrero último, acuerda el sobreesimiento del mismo y la admisión del expresado funcionario sin imposición de sanción.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDENES de 29 y 30 de diciembre de 1939 acordando la admisión, sin sanción, de los funcionarios de Prisiones que se citan.

Ilmo. Sr.: Vistas las diligencias instruidas a los funcionarios de Prisiones don José Velasco Escassi, Médico; don Pedro Pereiro Díaz, don Mariano Fernández Ballesteros, don Victoriano Vázquez Sánchez, don Próspero Antonio Sáiz Herráiz, Oficiales, y doña Aurora Ruiz Lago, aspirante a Celadora,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Instructor, y con arreglo al artículo 5.º de la Ley de 10 de febrero último, acuerda la admisión de los expresados funcionarios sin imposición de sanción.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Vista la información efectuada para la depuración del Oficial del Cuerpo de Prisiones don Luis Alvarez Alonso, y de conformidad con la propuesta del Instructor, se acuerda la admisión del mismo sin imposición de sanción, con arreglo a lo establecido en la Ley de 10 de febrero último.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Vista la información instruida al Guardia de Seguridad Interior del Cuerpo de Prisiones don José Esquinas Sánchez Prieto,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Instructor, y con arreglo al artículo 5.º de la Ley de 10 de febrero último, acuerda la admisión del expresado func-

cionario sin imposición de sanción.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDENES de 29 y 30 de diciembre de 1939 y 4 de enero de 1940 acordando la separación del servicio de los funcionarios de Prisiones que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Administrador del Cuerpo de Prisiones don Francisco Contreras Jiménez,

Este Ministerio, con arreglo al apartado d) del artículo 9.º, en relación con el 10.º, de la Ley de 10 de febrero último, acuerda la separación del servicio del expresado funcionario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Jefe de Servicios del Cuerpo de Prisiones don Francisco Virgilio Fuentes Alonso,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Instructor, y con arreglo al apartado d) del artículo 9.º, en relación con el 10.º, de la Ley de 10 de febrero último, acuerda la separación del servicio del expresado funcionario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Guardia de Seguridad Interior del Cuerpo de Prisiones don Policarpo Francisco Jiménez Monje,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Instructor, y con arreglo a los artículos 9.º y 10.º de la Ley de 10 de febrero último, acuerda la separación definitiva del servicio del expresado funcionario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Guardián del Cuerpo de Prisiones don Jesús García Rodríguez,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Instructor, y con arreglo al artículo 9.º, en relación con el 10.º, de la Ley de 10 de febrero último, acuerda la separación definitiva del servicio del expresado funcionario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de enero de 1940.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 30 de diciembre de 1939 acordando la admisión, con sanción, del Oficial de Prisiones don Pedro García Sánchez.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Oficial del Cuerpo de Prisiones don Pedro García Sánchez,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Instructor, y con arreglo al apartado d) del artículo 9.º, en relación con el 10.º, de la Ley de 10 de febrero último, acuerda el traslado forzoso del expresado funcionario, con la prohibición de solicitar cargos vacantes durante un período de dos años.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 30 de diciembre de 1939 readmitiendo al servicio de su clase al Subdirector del Cuerpo de Prisiones don Hipólito Castelló Berenguer y disponiendo pases a prestar sus servicios a la Provincial de Almería.

Ilmo. Sr.: Readmitido al servicio de su clase, sin imposición de sanción, según Orden ministerial de 16 de los corrientes, el Subdirector del Cuerpo de Prisiones, con sueldo anual de 6.000 pesetas, don Hipólito Castelló Berenguer.

Este Ministerio ha dispuesto que pase a prestar sus servicios a la Provincial de Almería, debiendo posesionarse de dicho cargo en el término de ocho días, a partir de la fecha de esta Orden, pudiendo formular la oportuna cuenta de gastos de viaje.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 2 de enero de 1940 acordando el sobreseimiento del expediente instruido al Subdirector-administrador del Cuerpo de Prisiones don José Penado Expósito y disponiendo continúe prestando sus servicios en la provincial de Murcia.

Ilmo. Sr.: Readmitido al servicio de su clase, sin imposición de sanción, según Orden ministerial de 22 de noviembre último, el Subdirector Administrador del Cuerpo de Prisiones, con sueldo anual de 6.000 pesetas, don José Penado Expósito.

Este Ministerio ha dispuesto que continúe prestando sus servicios provisionalmente en la Provincial de Murcia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de enero de 1940.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 4 de enero de 1940 reingresando al servicio activo al Jefe de Servicios del Cuerpo de Prisiones don Víctor Viñes Serrano, en situación de excedencia voluntaria.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado en instancia fecha 2 de diciembre último, por don Víctor Viñes Serrano, Jefe de Servicios del Cuerpo de Prisiones, en situación de excedencia voluntaria, admitido sin sanción por Orden de 14 de noviembre próximo pasado, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 409 del vigente Reglamento de Prisiones,

Este Ministerio ha resuelto reingresarle al servicio activo por existir vacante de su categoría, con destino al campo penitenciario de Monóvar (Alicante), y sueldo anual de 6.000 pesetas, de cuyo destino deberá posesionarse en el plazo de tres días a partir de la fecha de esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de enero de 1940.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 4 de enero de 1940 dando de baja al funcionario del Cuerpo de Prisiones don Eliseo Jerez Reguero.

Ilmo. Sr.: No prestando servicio alguno en la actualidad, y desconociéndose el paradero del Subdirector Administrador del Cuerpo de Prisiones don Eliseo Jerez Reguero,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero último, acuerda dar de baja al mismo en el Escalafón a que pertenece.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de enero de 1940.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 5 de enero de 1940 acordando el cese como Inspector Central de Prisiones don Fabián Grifón González.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la Orden de 10 de abril último, que interpreta el artículo 418 del Reglamento del Servicio de Prisiones, fué nombrado Inspector central, con carácter provisional, el Subdirector Administrador del Cuerpo de Prisiones don Fabián Grifón González, y no siendo ya necesarios sus servicios como tal Inspector, cesa en dicho cargo, que venía desempeñando con arreglo a la citada Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de enero de 1940.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 5 de enero de 1940 concediendo la Medalla Penitenciaria correspondiente a su categoría administrativa, al Guardián de Prisiones don Domingo Alvarez Martin.

Ilmo. Sr.: Atendiendo a los méritos relevantes contraídos en la Prisión de Almodóvar del Campo, por el Guardián de Prisiones don Domingo Alvarez Martin,

Este Ministerio, con arreglo a los artículos 432 y 433 del Reglamento de los Servicios de Prisiones y Orden del 20 de julio último, acuerda conceder al expresado funcionario la Medalla Penitenciaria correspondiente a su categoría administrativa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de enero de 1940.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 9 de enero de 1940 prorrogando el plazo para promover expedientes de inscripción de fallecidos o desaparecidos.

Ilmo. Sr.: El gran número de expedientes que aún faltan por resolver referentes a los crímenes

causados durante la dominación roja que han de producir inscripciones de defunción o desaparición en los Registros civiles y la necesidad de normalizar la situación civil de los mártires del terror rojo que compete al Estado, han hecho insuficiente la prórroga de plazo concedida con fecha 17 de mayo de 1939.

En su virtud, dispongo:

Artículo único.—Los plazos señalados en el Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado del día 10 del mismo mes y año para promover expedientes de inscripción de fallecidos o desaparecidos quedan prorrogados hasta el día 30 de junio inclusive del año actual.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de enero de 1940.

BILBAO EGUIA

ORDEN de 9 de enero de 1940 referente a la inscripción de matrimonios canónicos durante la vigencia de la Ley de 28 de junio de 1932.

Ilmo. Sr.: Las perturbaciones sufridas por los Registros parroquia-

les durante la dominación roja, con la imposibilidad consiguiente de expedir las certificaciones de matrimonios canónicos que han de ser transcritos en los Registros civiles y que motivaron la prórroga concedida por Orden de este Ministerio de 9 de septiembre de 1939, no han desaparecido todavía completamente.

En su virtud, dispongo:

Artículo único.—Los matrimonios canónicos contraídos durante la vigencia de la Ley de 28 de junio de 1932 que no hubieran sido acompañados ni seguidos de matrimonio civil, pueden transcribirse en los Registros civiles durante todo el año actual.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de enero de 1940.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr Director general de los Registros y del Notariado.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 11 de enero de 1940 reglamentando la constitución del «Fondo de Compensación del Desbloqueo» establecido en el artículo 52 de la Ley de 7 de diciembre de 1939.

Ilmo. Sr.: Dispuesto por el artículo 70 de la Ley de 7 de diciembre último que la ejecución de lo en ella establecido se ha de realizar por etapas, y creada ya la Comisaría General del Desbloqueo, procede iniciar el desenvolvimiento de aquella Ley dando las normas necesarias para la constitución del «Fondo de Compensación» a que se refiere el artículo 52 de la misma.

A tal efecto, y a propuesta de la citada Comisaría General, este Ministerio se ha servido disponer lo siguiente:

Primero.—Constituirán el «Fondo de Compensación del Desbloqueo» de las Entidades de crédito y previsión las aportaciones que, con carácter provisional, deben efectuar las Entidades comprendidas en el artículo 48 de la Ley, que se hallen en la situación prevista por el artículo 52.

La aportación se hará con arreglo a la siguiente escala:

Si el Activo no bloqueado es, en tanto por ciento del pasivo no bloqueado:

La cantidad a ingresar en el Fondo, en tanto por ciento del exceso de Activo no bloqueado, será:

Más de 100 por 100, sin exceder de 115 por 100	40 por 100
Más de 115 por 100, sin exceder de 150 por 100	50 por 100
Más de 150 por 100	60 por 100

Segundo.—Para el cálculo del porcentaje servirán de base los balances que, por Orden de 25 de agosto de 1939 y con referencia al 1.º de septiembre siguiente, se dispuso fueran presentados por las respectivas Entidades a la Dirección General de Banca.

A los efectos del cálculo indicado, en los aludidos balances, el encaje correspondiente a billetes puestos en curso por el enemigo se computará como parte del Activo bloqueado.

Tercero.—Con vista de los citados balances, la Comisaría General del Desbloqueo fijará a las En-

tidades obligadas el importe de sus respectivas aportaciones.

El ingreso se efectuará en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la comunicación del acuerdo de la Comisaría.

Cuarto.—El ingreso de que se trata en el número anterior deberá hacerse en efectivo o en títulos de la Deuda pública del Estado o del Tesoro, computando su valor con arreglo a la cotización del primer día hábil de 1940 en el Bolsín de Madrid.

El valor dado a los títulos a los fines consignados en el párrafo anterior, tendrá carácter provisional

y estará sujeto a la rectificación que proceda en la fecha de la liquidación definitiva.

La Comisaría General podrá exigir, cuando lo juzgue oportuno, la sustitución en todo o en parte, por efectivo, de los títulos aportados, sin que por ello se altere el carácter provisional de la aportación.

Quinto.—Para la administración del «Fondo de Compensación», se entenderá éste dividido en dos Secciones, radicantes, ambas, en la Central del Banco de España en Madrid.

1.ª Cuenta corriente de efectivo, en la que ingresarán las cantida-

des que en esta forma abonen las Entidades obligadas a la aportación provisional o a la definitiva en su día.

2.º Depósito de los títulos aportados, los cuales quedarán a disposición de la Comisaría General y a los fines de la compensación de que se trata.

Los cupones de estos títulos, cobrados por el Banco de España, serán abonados directamente por éste en la cuenta de la Entidad que los haya aportado, a cuyo cargo correrán los gastos inherentes al depósito.

Sexto.—El resguardo del Banco de España, acreditativo del ingreso en la Sección correspondiente del «Fondo de Compensación», servirá de justificante del cumplimiento de las obligaciones que, a las Entidades a que esta Orden se refiere, incumben en relación con dicho Fondo.

A tal fin el Banco de España expedirá duplicado de los resguardos para la Comisaría General.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1940.

LARRAZ

Ilmo. Sr. Comisario general del Desbloqueo.

ORDEN de 11 de enero de 1940 recordando a los Establecimientos de crédito la prohibición de realizar transferencias de saldos bloqueados.

Ilmo. Sr.: Diferentes circulares emanadas del Servicio Nacional de Banca, Moneda y Cambio para la aplicación de la Ley de 13 de octubre de 1938, sobre suspensión de determinadas obligaciones de pago de dinero, nacidas bajo el dominio del enemigo, y concretamente las de 28 de febrero y 23 de mayo último (Circulares números 7 y 9), establecieron el principio prohibitivo de la transferencia de los saldos de cuentas de efectivo, cuyo reintegro quedó en suspenso por la Ley antes citada.

Dictada ahora la Ley de 7 de diciembre de 1939, reguladora del desbloqueo, podría suscitarse duda acerca de si debe entenderse vigente en los mismos términos la prohibición antedicha. Y subsis-

tiendo los motivos que aconsejaron el establecimiento de aquel principio, y ante la conveniencia de mantenerlo en vigor hasta tanto que en el proceso de ejecución de la Ley recientemente promulgada llegue el momento de disponer en contrario,

Este Ministerio, a propuesta de la Comisaría General del Desbloqueo, se ha servido ordenar lo siguiente:

Se recuerda a los Establecimientos de crédito que, con arreglo a la doctrina establecida en la etapa de bloqueo, no pueden realizarse transferencias de saldos bloqueados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y el de los organismos y entidades dependientes de esa Comisaría.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1940.

LARRAZ

Ilmo. Sr. Comisario General del Desbloqueo.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 3 de enero de 1940 creando el internado del Instituto de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu».

Ilmo. Sr.: Como exponente de la orientación marcada en la Ley de la Reforma de la Enseñanza Media, en cuanto se refiere a vigorizar la organización de los Institutos nacionales con instituciones complementarias que faciliten en su mayor integridad la formación cultural y educativa del alumno del Bachillerato, y en tanto que las instalaciones materiales de los Centros docentes lo permitan,

Vengo en disponer lo siguiente:
Primero. Queda incorporado al Instituto de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu» el cuarto Pabellón de las Torres de la antigua Residencia de Estudiantes, Pinar. 21, para Internado de los alumnos de dicho Instituto.

Segundo. En atención a Su Alteza Imperial el Jalifa de nuestra Zona del Protectorado de España en Marruecos, que ha solicitado para su augusto hijo la primera

plaza de interno, se destina una de las Torres del Pabellón para residencia privada del Emir.

Tercero. A propuesta de la Dirección del Instituto, nombro Director del Internado y de los estudios del Emir Muley El-Mehdi a don Manuel Chacón Sánchez.

Cuarto. Los alumnos del Bachillerato de cualquier Instituto nacional o Colegio reconocido que deseen ser internos del Instituto «Ramiro de Maeztu» podrán solicitarlo y trasladar su matrícula al Instituto, sin más abono de derechos que los que hubiere realizado en su época normal.

Madrid, 3 de enero de 1940.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior y Media.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDENES de 13 y 14 de diciembre de 1939 disponiendo la separación del servicio y su baja en el escalafón de los funcionarios que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta de esa Subsecretaría, con la que coinciden los informes del Juez instructor y de la Asesoría Jurídica del Departamento, he resuelto quede separado definitivamente del servicio don Crescencio Cabeza Castaño, Portero Civil, adscrito a este Departamento.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

BENJUMEA BURIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración incoado al Auxiliar a extinguir de este Ministerio don Consuelo Vicent Serrano, de acuerdo con la propuesta de esa Subsecretaría, he resuelto quede separado definitivamente del servicio dicho funcionario, causando baja en el Cuerpo a que pertenece.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1939.
Año de la Victoria.

BENJUMEA BURIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 5 de enero de 1940 declarando desvinculada de doña María del Carmen Rojas Guisado, la casa barata número 159 del proyecto aprobado a la «Propiedad Cooperativa», de Madrid, y autorizando a la misma para transferir sus derechos del expresado inmueble a doña Alejandrina Bravo Rivero.

Vista la instancia de doña María del Carmen Rojas Guisado, de Madrid, solicitando la desvinculación y autorización para transferir los derechos de la casa barata número 159 del plano general aprobado a «La Propiedad Cooperativa», que ha adquirido por herencia de su esposo don Félix Martínez Sanz;

Resultando que con la referida instancia acompaña escritura de aceptación de herencia y adjudicación de la expresada casa, por ser única heredera de su citado esposo, según testamento otorgado por el mismo con fecha 22 de junio de 1929, ante el Notario de Guadalajara don Antonio Moscoso Avila;

Resultando que en la referida escritura consta la diligencia correspondiente de inscripción en el Registro de la Propiedad del Mediodía, de Madrid, con fecha 27 de diciembre de 1939;

Resultando que la casa barata de referencia fué vinculada a don Félix Martínez Sanz, esposo de la solicitante, por Orden de este Ministerio de 16 de abril del año 1936;

Resultando que la interesada funda su solicitud en tener que residir fuera de Madrid, en casa de su madre, por carecer de medios económicos; por lo que para

la peticionaria constituye la casa de referencia una carga;

Considerando que el motivo alegado por doña María del Carmen Rojas Guisado puede estimarse atendible y se halla debidamente justificado;

Considerando que en cumplimiento de las normas establecidas por el Instituto Nacional de la Vivienda, el aspirante que figura en primer lugar para adquirir una casa de las construidas por «La Propiedad Cooperativa», de Madrid, es doña Alejandrina Bravo Rivero, viuda de don Vicente Pascual Moronta, quien ha obtenido la declaración legal de beneficiaria de casa barata, por acuerdo de la Dirección del citado Instituto de fecha 11 de septiembre del año 1939;

Vistas las disposiciones legales pertinentes al caso,

Este Ministerio ha acordado se declare desvinculada de doña María del Carmen Rojas Guisado la casa barata número 159 del proyecto aprobado a «La Propiedad Cooperativa», de Madrid, autorizando a dicha señora Rojas Guisado para transferir sus derechos del expresado inmueble a doña Alejandrina Bravo Rivero, siempre que el precio de venta no exceda de la tasación que la repetida finca tiene en el proyecto aprobado por este Ministerio.

Doña María del Carmen Rojas Guisado no podrá ser beneficiaria de casa barata en Madrid durante un período de dos años.

De Orden ministerial, lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de enero de 1940.

BENJUMEA BURIN

Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 5 de enero de 1940 declarando desvinculada de don Juan Pablo de Guinea y Sata, la casa barata número 181 de la calle de Jorge Juan, «Colonia Iturbe», de esta capital, y autorizándole a transferir los derechos de la misma a don Aulpidio Antonio Legido Reguero, de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Juan Pablo de Guinea y Sata, de Madrid, solicitando la desvinculación y autorización para transferir los derechos de su casa barata, sita en la calle de Jorge Juan, núm. 181, «Colonia Iturbe», de esta capital, y señalada con el número 182 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas;

Resultando que funda su solicitud en haber sido trasladado a Valladolid, a prestar sus servicios como Inspector de segunda clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia de la Dirección General de Seguridad, extremo que justifica con la correspondiente certificación expedida por el Jefe de la Sección de Personal de la mencionada Dirección General de Seguridad;

Considerando que las casas baratas que hayan llegado a ser propiedad de los beneficiarios que las habiten, quedarán vinculadas a éstos, correspondiendo al Ministerio de Trabajo la desvinculación, si a ello hubiere lugar;

Considerando que los motivos alegados por don Juan Pablo de Guinea y Sata pueden estimarse atendibles;

Considerando que en cumplimiento de las normas establecidas por el Instituto Nacional de la Vivienda para trasposos de casas baratas, la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas ha notificado que el aspirante que figura en primer lugar para adquirir una vivienda de las construidas por dicha Cooperativa es don Aulpidio Antonio Legido Reguero, de esta capital, quien ha obtenido la declaración legal de beneficiario de casa barata por acuerdo de la Dirección del mencionado Instituto fecha 23 de octubre de 1939;

Vistas las disposiciones legales pertinentes al caso,

Este Ministerio ha acordado declarar desvinculada de don Juan Fablo de Guinea y Sata la casa barata número 181 de la calle de Jorge Juan, «Colonia Iturbe», de esta capital, señalada con el número 182 del plano aprobado a la citada Cooperativa; autorizando al solicitante para transferir sus derechos de la indicada vivienda

a don Aulpidio Antonio Legido Reguero, de Madrid, siempre que el precio de venta no exceda de la tasación que dicha finca tiene en el proyecto aprobado por este Ministerio.

El señor Guinea y Sata no podrá ser beneficiario de casa barata de Madrid durante un periodo de dos años

De Orden ministerial, lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de enero de 1940.

BENJUMEA BURIN

Jlmo. Sr. Director del Instituto Nacional de la Vivienda.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Comisión Reguladora de la Producción de Metales (Rama del automóvil)

Personas y entidades comerciales a las que se ha concedido la venta de camiones «3-HC».

Relación nominal de señores a quienes les ha sido concedido uno o más camiones «3-HC» de la venta celebrada por este organismo en el día de la fecha y que se presentarán en estas oficinas en los días y horas que a continuación se detallan:

N.º	Nombres
1.	Julián Olivares Torrejón.
2.	José Alvarez de la Losa.
3.	Sociedad Anónima Electrodo.
4.	Moisés Romero Carro.
5.	Eleuterio Criado de Lucas.
6.	Leonardo González Hernández.
7.	Pedro Batllorí.
8.	Eladio Fernández García.
9.	Juan Pedro de Gracia Córdoba.
10.	Baldomero Casanella Martorell.
11.	Cooperativa de Producción.
12.	Constantino Sahagún García.
13.	Benedetto Silvestri.
14.	Clemente Malo Allue.
15.	Jaime Casadevall Juliá.
16.	Avelino Elorriaga Zabala.
17.	Nicasio Ransán Ruiz.
18.	Raimundo Solana Villa.
19.	Primitivo Vacas Alarcón.
20.	Carlos Garrido Ruescas.
21.	Enrique Coste de la Vallina.
22.	José Macazaga Azcarretazabal.
23.	Gregorio Ortega de la Haza.
24.	Doroteo Blasco García.
25.	Felipe Alonso Beltrán.
26.	Gamero, Jerez, Encinas y Cia.
27.	Isidro Salcedo Pascual.
28.	Luis Salgueiro Alonso.
29.	Juan Pedro Zorrillas Lamelas.
30.	Ricardo González González.
31.	Patricio Palomar González.
32.	Francisco González Ruiz.
33.	Giovanni Giabanco.
34.	Prado Hermanos.
35.	Federico Viñas Oliveras.
36.	La Villafranesca de Acarreos.

N.º	Nombres
37.	Juan Galas Carrasco.
38.	Alfredo González Barros.
39.	Aurelio García Casqueiro.
40.	Antonio Roldán Parralejo.
41.	Manuel Portland Procopio.
42.	Cementos Superland.
43.	Cía. de Productos Resinosos, S. A.
44.	Enrique González Jaray.
45.	Joaquín A. Rodríguez Vera.
46.	Félix Calonge Calvo.
47.	Francisco Balín Alonso.
48.	Victor Egea Camarero.
49.	Santiago Olivares Moreno.
50.	Manuel Iñigo Nogués.
51.	Vicente Nebot Villagrasa.
52.	Julián Medina Prado.
53.	Dositeo López Vázquez.
54.	Juan Martínez Acosta.
55.	José Valles Ortega.
56.	Higinio Gabaldón Pardo.
57.	Juan Muñoz López.
58.	Angel Sales Solé.
59.	Pelayo Cantalapiedra Ruiz.
60.	Juan de Dios Luque Redondo.
61.	Miguel Ayerbe Garrigó.
62.	Amado de Dios Serrano.
63.	Guillermo García Sanz.
64.	Zacarías García Gallego.
65.	Eugenio A. Sánchez Martín.
66.	Antonio Jabón Muñoz.
67.	Luis Jordán de Urries.
68.	Francisco Rodríguez Díaz.
69.	Marcelino Martí Altés.
70.	Fernando Suárez Fuelle.
71.	María Murillo López Zuazo.
72.	Saltos Alberche, S. A.

N.º	Nombres
73.	Javier Bordiú Prat.
74.	Alejandro Goicoechea Omar.
75.	Demetrio Mortal Larrión.
76.	Antonio Deulofeu Tapiola.
77.	Marcelino Berrenechea Sarriá.
78.	Rafael Rico Planellas.
79.	Esperanza Rodríguez Berrocal.
80.	Antonio Muriana González.
81.	Luis Arenzana García.
82.	Walter Mac-Lellan Godoy.
83.	Alejandro Ortiz Rodríguez.
84.	Joaquín Crespi Casas.
85.	Joaquín Gamir Montejo.
86.	Francisco Pereda Moreno.
87.	Agustín Aidanondo Martínez.
88.	Mariano Gil de Pareja.
89.	Maherga, S. L.
90.	Vda. de Sanz Matarranz.
91.	Antonio Ardid.
92.	Pascual Saorin Fernández.
93.	Nicolás Cebrián Martino.
94.	Angel del Río Rodrigo.
95.	José María Castillero Wall.
96.	José López Benavente.
97.	Gregorio Azcona Trassierra.
98.	Eduardo Espinosa de los Monteros.
99.	Aurelio Núñez Morgado.
100.	Francisco Delgado Fernández.
101.	Anselmo Martín Fernández.
102.	Joaquín López de Letona.
103.	Guillermo Villaverde.
104.	Asociación Arm. y Exp. de Pescado.
105.	Angel Chueca y Sainz.
106.	Manuel Rodríguez Díez.
107.	Manuel Trijueque Pérez.
108.	Jesús Moro de la Puente.
109.	Juan Hernández Díaz.
110.	Adolfo G. de Ubieta.
111.	Marcelino Ortiz Rodríguez.
112.	Sdad. Regular G. Zorita Hnos.
113.	Rufino González Díez.
114.	Saturnino Carbajo Santos.
115.	Terencio Illán Madrigal.
116.	Julián Ortigosa Sanz.
117.	Emilio Santías Garrido.
118.	José de Chávarri Pintor.
119.	Domingo Santo Olascoaga.
120.	Rafael Ramírez Gutiérrez.
121.	Bernardo Hidalgo Cabezón.
122.	Pedro Checa Lázaro.
123.	Andrés Vázquez Alius.
124.	Gregorio Pérez Ortega.
125.	Luis Jordán de Urries Ulloa.
126.	Refinerías Metalúrgicas L. Guzmán.
127.	Aquilino Gutiérrez Gutiérrez.
128.	Vicente Peláez Domínguez.
129.	Antonio Vidal Suárez.
130.	Santiago Aréchaga y L. Letona.
131.	Luis Dombino Cristiano.
132.	Julio Torres Pescador.
133.	Casildo Romero Mateos.

N.º	Nombres
134.	Emilio Blasco Acedo.
135.	Ramos Azurmendi Zamarripa.
136.	Hijos de R. J. Chávarri.
137.	J. A. Romero y Corbella.
138.	Junta Regional Ganaderos Lugo.
139.	Juan Manuel Arteaga Blanco
140.	José García Mora.
141.	Federico Fontela Vázquez.
142.	Francisco Saucó González.
143.	Sucesores de José López Santos.
144.	Aurora Cerezo Ortega.
145.	Cía. Anón. Serrerías del Miño.
146.	Alberto Colomina.
147.	José Martí Bertrán.
148.	Fernando Lipkau Balletta.
149.	Emiliano Santacruz Denche.
150.	Vicente Fernández Sánchez.
151.	Fumo Mansueto.
152.	Arsenio Revuelta Cobos.
153.	Productos «Opera».
154.	Isidro Castillejo Wall.
155.	Juan Bautista Bueno Oliveros.
156.	Juan Farge Lázaro.
157.	Jacinto Gallego López.
158.	José María Silva López.
159.	Luis Fernández.
160.	Francisco Fernández García.
161.	Marcos Mariño Báez.
162.	Juan López Barraón.
163.	Crescencio Rodríguez Zamora.
164.	Domingo Jiménez Montes.
165.	Andrés Arregui y Pueyo.
166.	Industrias SEMA, S. A.
167.	Cerámica I. «La Concepción».
168.	Victor Torres Martín.
169.	Auxilio Social.
170.	Felipe Bustamante y Q.
171.	Gerardo Mayor Gil.
172.	Agustín Sola Martínez.
173.	José María González Hernández.
174.	Andrés Tamame Hernández.
175.	Gerardo Alonso Díez.
176.	Antonio Santías Garrido.
177.	José Domínguez Díaz de la Cuesta.
178.	Gustavo Santos Giraldo.
179.	Miguel Fernández Pacheco.
180.	Pedro Hornillos Vallejo.
181.	Manuel Arnedo Saenz.
182.	José Checa Lázaro.
183.	Aquilino Sobrino Herrero.
184.	Domingo Moranchel.
185.	Félix Gómez Guillamón.
186.	Metales HISPANIA.
187.	Pedro de Pablos Duque.
188.	Manuel Carmena.
189.	Francisco García Torre.
190.	Huelva Autobús.
191.	Juan Pera Bayo.
192.	Juan A. Sánchez Picazo.
193.	Pedro Calleja Muñoz.
194.	Félix Cifuentes González.

N.º	Nombres
195.	Luciano Gil y Gil.
196.	Antonio García Castilla.
197.	Adalberto Pacheco Rivas.
198.	Micaela Laguna Luis.
199.	Francisco Ron Mato.
200.	Hijos de A. Suárez.
201.	Rafael Núñez Alarcón.
202.	Gervasio Amézaga Imaz.
203.	Basarán Melero y Cia.
204.	José María Basarán Amézaga.
205.	Celestino Pérez Portal.
206.	Higinio Cebrián Paño.
207.	Francisco Ortiz de Galisteo.
208.	José A. Guillamón Guillamón.
209.	Fernando Carmona Cordon.
210.	Luis Eduardo Barragán.
211.	Vicente Nebot Villagrasa.
212.	Antonio Martínez Martínez.
213.	Raúl Domínguez Couñago.
214.	Francisco Segovia Asenjo.
215.	Bonifacio Torres Septién.
216.	Alfonso López y López.
217.	Diego Bautista Rubio.
218.	Manuel Becedas Regidor.
219.	Mariano Tejero Ripa.
220.	Pedro Rodríguez Hernández.
221.	Salvador Cruz Mediavilla.
222.	Vicente Catalá Díez.
223.	Jesús Mendoza Gochi.
224.	Miguel Amatriain Medrano.
225.	Manuel Peña Fernández.
226.	José Macías Romero.
227.	Luis Fernández Chiral.
228.	Benito Requejo Laso.
229.	Rodríguez Hermanos, Ltd.
230.	Blas Andrés Pascual.
231.	Juan García Aguilar.
232.	Leoncio Roig Bendicho.
233.	Victoriano Ausín Alonso.
234.	José Malvar Corbal.
235.	Rodrigo Torres Pacheco.
236.	Pedro Martínez Castellón.
237.	Ezequiel Marijuán Santillán.
238.	Gerardo Brañanova Balado.
239.	Antonio Tello López.
240.	Mariano Sáenz Cinzano.
241.	Benigno Bravo de la Fuente.
242.	Luisa Villanueva.
243.	Gregorio Ortiz Palacios.
244.	Fernando Torre Pérez del Villar.
245.	Manuel Fernández Egerique.
246.	Cubiertas y Tejados, S. A.
247.	Elías Bengoa.
248.	Rafael Hernández Pérez.
249.	Pedro Lucas López.
250.	José Sogas Sarroca.
251.	Saturnino Estévez Trincado.
252.	Eumilio de las Heras la C.J.
253.	José Romero Román.
254.	Luis Fernández Sánchez.
255.	Feliz Arribas Cantero.

N.º	Nombres
256.	Estanislao Herrera Rucabado.
257.	José María Suárez Díaz.
258.	Miguel Fernández Méndez.
259.	Fernando Donaire García.
260.	Bernabé Armendáriz Battu.
261.	José Marco Moreno.
262.	Fernando Aguado Delgado.
263.	Juan Benito Mejías.
264.	Julio Ruiz de Velasco.
264-bis.	Luis González Sanz.
265.	Jacques Nort.
266.	José Ortiz de Galisteo.
267.	Ignacio Acllona Emparán.
268.	Moisés Guillamón Guillamón.
269.	Manuel Ramírez Cortés.
270.	Antonio Trujillo Fuentes.
271.	Pedro Beltrán Satué.
272.	Ismael Martínez Rodríguez Gevara.
273.	Gerardo Cayuela Esparza (GYPSA).
274.	Manuel Zaballos Ceballos.
275.	Daniel López Gómez.
276.	Antonio Ariza González.
277.	Miguel Espadas Pérez.
278.	Ramón Vidal Díaz.
279.	Francisco Zorrilla González.
280.	Emiliano Serra Arrieta.
281.	Francisco Fernández Fernández.
282.	Lucio Gallego Vilar.
283.	Hijos de Miguel P. S. Palacios.
284.	Fermín Amedriain Medrano.
285.	Mariano Sierra Belsué.
286.	Luis Gómez Montejano.
287.	Julián Serrano Ruiz.
288.	Emilio Sancho Casas.
289.	José Tarres Bruguera.
290.	José Andrés de Miguel.
291.	Gregorio Lancia Perales.
292.	Luis Ferrer Martín.
293.	Antonio García Molina.
294.	Antonio Herrera Martín.
295.	Jaime Castellsagué Triado.
296.	Manuel Asín Parrés.
297.	Victor Conde Revuelta.
298.	Francisco Pozo Escalante.
299.	Rafael Calero Gutiérrez.
300.	Miguel Trenado Corraliza.
301.	Marcos Bravo de la Fuente.
302.	Rafael Tavora de los Reyes.
303.	Avelino Cortés Prieto.
304.	Antonio González Silvestre.
305.	Enrique Gómez Levoño.
306.	José Lafora García.
307.	La Lanera Española, S. A.
308.	Francisco Cortés Lédema.
309.	Julián Allué Pérez.
310.	Nicolás González Martínez.
311.	Angel Cañero Argüelles.
312.	Abraham de las Heras Esteban.
313.	José Blanco Molina.
314.	José Rivera Parreño.
315.	Manuel Muñoz Rubio.

N.º Nombres

316. José Pertiñer Berbos.
317. Pedro Echeverría Barrena.
318. Agustín Pueo Casas.
319. Marcelino Viñuales Ansere.
320. Cándido Martínez Villar.
321. Miguel Riquelme Ruiz.
322. Manuel Conte Gálvez.
323. Blas Miranda Navarro.
324. Antonio Hidalgo Ramirez.
325. Gabriel Arteaga Herrero.
326. Marcos Barahona del Pozo.
327. Fernando Gómez Valls.
328. Miguel Bernardino Monedero.
329. Martín Núñez Ruiz.
330. José Regueiro Conce.
331. Rafael Velasco Frochoso.
332. José María Donoso Vilhau.
333. Meliano Pérez Bascónes.
334. Matías López Gómez.
335. Pedro Gorostidi Amiano.
336. Vicente Cano López.
337. Cerámica El Pilar.
338. Federico Sánchez Carmona.
339. Antonio Fernández Vargas.
340. Enrique Romero Valverde.
341. Hilario Barranco Pérez.
342. Baldomero Blanco Alle.
343. Damián Fernández Arauz.
344. Ricardo Benavent Rubio.
345. Aquilino López Pérez.
346. Domingo Olgado Bejarano.
347. Manuel López González Calero.
348. Ricardo Damborenea Castroviejo.
349. Manuel Bueno García.
350. Donato Lasa Oria.
351. Juan Granell Balagué.
352. Simón Fernández Escarcena.
353. Tomás Olalde Olazar.
354. Cristóbal Montero Morales.
355. David Robledo Carrasco.
356. Martín Lazcano Urcelay.
357. José Pérez Martínez y Cia. Ltd.
358. Hijo de Felipe Gómez.
359. Fernando Medina Alvarez.
360. José Díaz Lagarón.
361. Marcelino Ortiz Martínez.
362. Tomás Galiana Tonda.
363. Egidio Farina López.
364. Isaac Jiménez Herrera.
365. Laureano Martínez Roldán.
366. Sara Anguiano Ocio.
367. Jesús Gascón Campos.
368. Tirso Ezquerria Cordon.
369. Manuel Rodrigo Cerezo.
370. Pedro Elejabeitia Basañez.
371. Simón Blanco.
372. Germán Reines Wildpret.
373. Alejandro Garrido Langarios.
374. Tomás Botella Ferrándiz.
375. Daniel Posada Posada.
376. José Esperón Landín.

N.º Nombres

377. Jaime Louzao Fernández.
378. José González Visanzay.
379. Isidro Fernández Muñoz.
380. Angel Vellón Alvarez.
381. Martín de Ortueta.
382. Inocente Pérez Fernández.
383. Saturnino Lorenzo Valera.
384. Nicanor Baceiredo Pato.
385. Jesús Tallada Castell.
386. Ana Leal Sevilla.
387. Carlos Borromeo Torralva.
388. Borregón Hermanos, S. A.
389. Francisco Domínguez Lourido.
390. Gregorio Miranda Minguella.
391. Manuel Gallardo Muñoz.
392. Aurelio Ugarte Pico.
393. Juan Lapresa Rivafrocha.
394. Simón Mateo Moreno.
395. Luis Blas Simón.
396. Faustino Orbeagoz Eizaguirre.
397. Antonio Díaz Fernández.
398. Amérito Pérez de Calis.
399. Tomás Redondo Reguera.
400. Julián Alañón Prieto.
401. Ceferino Pérez Román.
402. Manuel Galán Largo.
403. Alberto Las Heras.
404. Manuel Gálvez Cabello.
405. Juan Antonio Torralba López.
406. Mariano Miranda Navarro.
407. Carmen Naveira Sánchez.
408. Joaquín Vela Martínez.
409. Félix López Alcalde.
410. Víctor Lapacha Uruchurtu.
411. Domingo Olgado Neva.
412. Manuel Díaz Fernández.
413. Julián Calza Gonzalo.
414. Luis Fernández Olivas.
415. José Margareto Vázquez.
416. José Ordóñez López.
417. Juan Bautista Feliú Saera.
418. Argimiro Méndez Ruiz.
419. Juan Sotomayor Ruedas.
420. Pablo Rodríguez Carballar.
421. Rafael Morales Gavilán.
422. Silverio Pérez Diego.
423. Julio Perna Heredia, Alcalde de.
424. Ricardo Naveda Puente.
425. Luis Castel Romero.
426. Angel Guerra.
427. José María Tradacete López.
428. Antonio Morón Grasa.
429. Antonio Novo Tomé.
430. Eusebio Urrutia Olavarrieta.
431. Matilde Ferrer Gabarre.
432. Regino Criado González.
433. Antonio de Ros Rivas.
434. Lesmes Arrizabalaga Zulaica.
435. Francisco Vidal Jordana.
436. Antolín Nava Zarzalejo.
437. Feliciano Pinar Fraile.

N.º	Nombres
438.	Esteban Urquiza Escolar.
439.	Honorio Mozos y Mozos.
440.	Cla. A. Sdad. Minera San Luis.
441.	Domingo Vilanova Caubet.
442.	Gabriel Piñeiro Costas.
443.	Baldomero Bautista Martínez.
444.	Pedro Benito Sesma.
445.	Antonio Huescar García.
446.	Vicente Puente Almenara.
447.	Juan Sánchez Pascual.
448.	Esteban José Falcó.
449.	Angel del Río González.
450.	Rafael Collantes y Meléndez.
451.	Demetrio Alvarez del Campo.
452.	Justo Azcona Ibañozqui.
453.	Fausto Yáñez y Andrés.
454.	Cándido Fernández Sancho.
455.	Enrique Gómez Gamero.
456.	Rafael Corbin Martínez.
457.	Agustín Pereda Fernández.
458.	Joaquín Pereira Dosantos.
459.	Antonio Tellechea Mutuberria.
460.	Faustino Escribano Gofí.
461.	Ruperto Eguarás Rey.
462.	Rogelio Presa Fernández.
463.	Miguel Póstigo García.
464.	Evaristo Sorzano González.
465.	Francisco Solimaresma.
466.	Marino Bosonetto Bazzone.
467.	Rómulo Cerrato Masetto.
468.	Hugo Mussi Rossi.
469.	Granja Castellón, S. Ltda.
470.	Artenio Ochoa Allende.
471.	Marcial Salgado Díaz.
472.	Diego Pinillo Rayo.
473.	Aurelia Ribot Sales.
474.	Clemencio Marcos Medina.
475.	Rafael Núñez Alarcón.
476.	Mariano Pérez Valero.

N.º	Nombres
477.	Bonifacio Gimenez F. Martín.
478.	Jaime Pons Puigcerver.
479.	Jorge Ribot Sales.
480.	José Castellá Bosch.
481.	Herminio García Santo Domingo.
482.	Julián Fernández Calvo.
483.	Angel Ballarín Bahún.
484.	Francisco Gálvez Pérez.
485.	Elias Ramírez Otero.
486.	Juan Martínez Navarro.
487.	Amador Mouriño Campados.
488.	José Cuervo González.
489.	Giralt Boixeras, S. A.
490.	Félix Viamonte Sesé.
491.	Francisco Ruiz.
492.	Francisco González de Gaviño.
493.	Teodoro Gómez González.
494.	Hijos de Vicente Rubio.
495.	José Rivé Balleres.
496.	Senen Yugueros Lomas.
497.	Renzo Bellotini.
498.	Miguel Rivagorda Gómez.
499.	Fernando Moragas Elias.
500.	Carlos Américo Bona.
501.	Tomás López Pérez.
502.	Amado Izquierdo García.
503.	Eleuterio Palacios Clavé.
504.	Esteban Bandrés Abad.
505.	Alberto Villar Cobo.
506.	Gregorio Martínez Cristóbal.
507.	Gabino Arroyo Abascal.
508.	Sebastián Manjón Hidalgo.
509.	Emilio Pérez Salvatierra.
510.	Juan Gómez Mill.
511.	Antonio Serra Jordana.
512.	Miguel Canseco.
513.	María Teresa de Pobes.
514.	Emilio Sáez Navas.

1.º. Los señores comprendidos desde el número 1 al 125, inclusive, firmarán los contratos en estas oficinas, Alcalá, 47, piso C, Madrid, el día 15 del actual, previa justificación de su personalidad y la presentación del resguardo que acredite haber ingresado en la cuenta corriente abierta en el Banco de España de esta plaza, a nombre de PRESIDENTE DE LA RAMA DEL AUTOMOVIL. SUBASTA DE VEHICULOS, el importe de los camiones que solicitó aumentado en un medio por ciento. A la vista de este resguardo se le entregará el contrato de venta correspondiente, que le servirá para la formalización de los vehículos.

2.º. Los comprendidos desde el número 126 al 250, inclusive, firmarán los contratos el día 16, previa justificación de su personalidad y la presentación del resguardo que acredite haber ingresado el importe de un camión, más el medio por ciento, en la indicada cuenta corriente.

3.º. Id. desde el 251 al 375, inclusive, el día 17 del actual.

4.º. Id. id. el 376 al 514 id. el día 18 id. id.

Madrid, 9 de enero de 1940.

Subsecretaría

Declarando en situación de excedente voluntario a don Gregorio Miguel del Río, del Cuerpo de Ayudantes Industriales.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia ele-

vada a este Ministerio por el Ayudante primero del Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio de este Departamento, con destino en la Delegación de Industria de Vizcaya, don Gregorio Miguel del Río, solicitando ser declarado excedente voluntario por desempe-

ñar el cargo de Ayudante de Ingeniero en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre;

Vistos los Reglamentos Orgánicos de los Cuerpos de Ingenieros y Ayudantes Industriales de 17 de noviembre de 1931,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Dirección General de Industria, ha resuelto declarar en situación de excedente voluntario al referido Ayudante, por tiempo mayor de un año y menor de diez, a tenor de lo preceptuado en el artículo setenta y cuatro del primero de los citados Reglamentos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1939.

Año de la Victoria.—El Subsecretario, Ignacio Muñoz.

Ilmo. Sr. Director General de Industria.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Subsecretaría

Nombrando a don José Cortés López Oficial de Administración Civil en el Cuerpo Técnico-Administrativo y Auxiliar.

Vacante una plaza de Oficial de

Administración civil en el Cuerpo Técnico-Administrativo y Auxiliar, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, ha dispuesto nombrar para dicho cargo, con el sueldo anual de 6.000 pesetas, de acuerdo con la Ley de 30 de diciembre de 1939, y destino a la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, a don José Cortés López, que se hallaba en situación de cesante por aplicación del artículo 49 del citado Reglamento, que se refiere a los excedentes que hayan dejado transcurrir los plazos señalados para solicitar su reingreso, debiendo el interesado, antes de tomar posesión del citado destino, justificar debidamente ante este Departamento su adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

De Orden comunicada por el señor Ministro, lo participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1939.

Año de la Victoria.—El Subsecretario, Bernardo de Granda.

Ilmo. Sr. Ordenador Central de Pagos.

Dejando sin efecto siete adjudicaciones definitivas de carreteras de las provincias de Pontevedra y Orense.

Ilmo. Sr.: Habiéndose comprobado varios errores en la publicación de las adjudicaciones definitivas de siete obras de reparación de carreteras de las provincias de Pontevedra y Orense, que se insertan en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente a los días 1 y 2 del mes actual,

Esta Subsecretaría ha resuelto dejar anulada y sin efecto alguno la publicación de las siete adjudicaciones aludidas y que se publique la presente Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1940.—El Subsecretario, B. de Granda.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE TIMBRE Y MONOPOLIOS

LOTERIA NACIONAL

Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 15 premios mayores de cada una de las dos series del sorteo celebrado en este día

NUMEROS	PREMIOS Pesetas	POBLACIONES	
		PRIMERA SERIE	SEGUNDA SERIE
29405	300.000	Ceuta.	Ceuta.
34930	125.000	Madrid.	Gijón.
28046	75.000	Barcelona.	Zaragoza.
23327	15.000	Barcelona.	Gijón.
8842	15.000	Córdoba.	Sevilla.
19344	12.500	Bilbao.	Ceuta.
4150	12.500	Barcelona.	Madrid.
30297	12.500	Palma de Mallorca.	Barcelona.
12726	12.500	Sevilla.	Palma de Mallorca.
34077	12.500	Madrid.	Barcelona.
8880	12.500	San Sebastián.	Zaragoza.
31799	12.500	Valladolid.	Valladolid.
2337	12.500	Almería.	Martos.
7612	12.500	Badajoz.	Lérida.
29249	12.500	Burgos.	Vigo.

Madrid, 11 de enero de 1940.

LOTERIA NACIONAL

PROSPECTO DE PREMIOS

para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 22 de enero de 1940

Ha de constar de dos series de 42.000 billetes cada una, al precio de 50 pesetas el billete, divididos en décimos a cinco pesetas; distribuyéndose 1.450.890 pesetas en 2.085 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Premios	Pesetas
1 de	150.000
1 de	90.000
1 de	70.000
1 de	40.000
20 de 3.000... ..	60.000
1.657 de 500... ..	828.500
99 aproximaciones de 500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	49.500
99 íd. de 500 íd. íd., para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	49.500
99 íd. de 500 íd. íd., para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	49.500
99 íd. de 500 íd. íd., para los 99 números restantes de la centena del premio cuarto	49.500
2 íd. de 3.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero	6.000
2 íd. de 2.000 íd. íd., para los del premio segundo	4.000
2 íd. de 1.500 íd. íd., para los del premio tercero	3.000
2 íd. de 695 íd. íd., para los del premio cuarto	1.390
2.085	1.450.890

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo, tercero y cuarto, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 42.000 y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 500 pesetas, se sobrentiende que, si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los premios segundo, tercero y cuarto.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del ramo.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrá el resultado al público, por medio de listas impresas, únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentación y entrega de los mismos.

Madrid, 30 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Director general Luis Gabilán